

# PROVINCIA DE SALTA



## CÁMARA DE SENADORES

126º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

31 DE OCTUBRE DE 2024

**29ª Reunión - 29ª Sesión Ordinaria - 11ª Sesión Especial**

---

Presidencia de los señores **ANTONIO OSCAR MAROCCO**  
**WALTER HERNÁN CRUZ**

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Administrativo: Dr. **DIEGO PÉREZ**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

---

### **Senadores Presentes**

ABÁN, Walter Joaquín  
ALTAMIRANO, Luis Arnaldo  
CARI, Diego Evaristo  
CARO DÁVALOS, Gonzalo  
CARRIZO, Gustavo Marcelo  
CORNEJO SARAVIDA, Enrique Antonio  
CRUZ, Walter Hernán  
CURÁ, Juan Cruz  
D'ANDREA CORNEJO, Esteban  
D'AURÍA, Héctor Daniel  
LAPAD, Mashur  
LOPEZ, Carlos Fabián  
MINETTI, Leonor Nieves  
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto  
NOLASCO, Dani Raúl  
PAILLER, Manuel Oscar  
SALDAÑO, Sergio Rodrigo  
SALVA, Leopoldo Arsenio  
SOTO, Jorge Pablo  
WAYAR, Walter Raúl

### **Senadores Ausentes**

CALABRÓ, Héctor Miguel  
MAGNO, Sonia Elizabeth  
NAVARRO, Alejandra Beatriz

## SUMARIO

	Pág.
1. Izamiento de Banderas.....	7
2. Versión Taquigráfica.....	7
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	7
4. Asuntos entrados	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	8
II. Dictámenes de Comisiones.....	8
III. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-33.143/2024. Del señor Senador Miguel Calabró, declarando de Interés el "Proyecto de Reforestación en La Caldera" de la Fundación Norte Inclusivo.....	10
2. Expte. N° 90-33.144/2024. Del señor Senador Miguel Calabró, declarando de Interés el II Simposio de Inteligencia Artificial Aplicada a la Industria Minera.....	10
3. Expte. N° 90-33.146/2024. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos, declarando de Interés el 75° Aniversario de la Escuela de Educación Técnica N° 3112 "San Ignacio de Loyola".....	11
4. Expte. N° 90-33.147/2024. De la señora Senadora Silvia Magno, declarando de Interés la "Marcha de los Bombos".....	11
5. Expte. N° 90-33.148/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, declarando de Interés la Jornada de Conciencia sobre la Lucha y Prevención contra el Cáncer.....	12
6. Expte. N° 90-33.150/2024. Del señor Senador Walter Cruz, declarando de Interés el III Congreso de Educación Intercultural Bilingüe.....	12
7. Expte. N° 90-33.156/2024. Del señor Senador Luis Altamirano, declarando de Interés las III Jornadas de Formación Docente e Interculturalidad a realizarse en Santa Victoria Oeste.....	13
8. Expte. N° 90-33.159/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés el XI Aniversario de la creación de la Sub Comisaría San Jorge del municipio de Rosario de Lerma.....	13
9. Expte. N° 9033.161/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés el X	

Aniversario de la Creación del Cuerpo Infantil de Policía de barrio San Jorge, Rosario de Lerma. ....	13
10. Expte. N° 90-33.162/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés la designación de Rosario de Lerma como sede del 53° certamen de nuevos valores para el "Pre Cosquin 2025". .....	13
11. Expte. N° 90-33.163/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá, solicitando informe al Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable.....	14
IV. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-33.145/2024. Del señor Senador Leopoldo Salva: viendo con agrado que el tramo del Ferrocarril Belgrano Cargas que atraviesa la provincia de Salta pase a gestión provincial.....	14
2. Expte. N° 90-33.149/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia: viendo con agrado la entrega de lotes del inmueble Matrícula N° 06-14830 a familias vulnerables. ....	15
3. Expte. N° 90-33.151/2024. Del señor Senador Gustavo Carrizo: que los Legisladores Nacionales promuevan la sanción de la ley de Régimen de Promoción Industrial del Norte Argentino. ....	16
4. Expte. N° 90-33.152/2024. Del señor Senador Carlos López: ampliación del Hospital "Santa Teresa" de El Tala. ....	17
5. Expte. N° 90-33.153/2024. De la señora Senadora Alejandra Navarro: instalación de postes SOS en la Ruta Provincial 5, tramo Lumbreras - Las Lajitas .....	18
6. Expte. N° 90-33.154/2024. Del señor Senador Luis Altamirano: inclusión de obras para el municipio Los Toldos en el Presupuesto Provincial.....	18
7. Expte. N° 90-33.155/2024. Del señor Senador Luis Altamirano: construcción de edificio para el Instituto de Educación Superior N° 6.056, municipio Nazareno.....	18
8. Expte. N° 90-33.157/2024. Del señor Senador Luis Altamirano: inclusión de obras para el municipio Nazareno en el Presupuesto Provincial.....	19
9. Expte. N° 90-33.158/2024. Del señor Senador Luis Altamirano: inclusión de obras para el	

municipio Santa Victoria Oeste en el Presupuesto Provincial.....	19
10. Expte. N° 90-33.160/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: móvil policial a la Comisaría N°2, municipio Rosario de Lerma.....	19
11. Expte. N° 90-33.164/2024. Del señor Senador Mashur Lapad y otros señores Senadores: viendo con agrado que los ramales ferroviarios de jurisdicción provincial, de la empresa “Trenes Argentinos Cargas” pasen a depender del Gobierno de la Provincia. ....	20
12. Expte. N° 90-33.165/2024. Del señor Senador Mashur Lapad: perforación de pozo de agua en el paraje Las Bolsas y construcción de acueducto en El Ocultar. ....	21
13. Expte. N° 9033.166/2024. Del señor Senador Mashur Lapad: categoría de Comisaría para el Destacamento Policial de La Unión.....	22
14. Expte. N° 90-33.167/2024. Del señor Senador Mashur Lapad: tendido de red eléctrica desde Rancho El Ñato hasta La Esperanza, municipio de Santa Victoria Este. ....	23
5. Licencias.....	24
6. Homenajes y Manifestaciones .....	24
7. Asuntos ingresados durante la sesión	
I. Comunicación de la Cámara de Diputados.....	29
II. Dictámenes de Comisiones.....	29
III. Proyectos de Resolución	
12. Expte. N° 90-33.171/2024. Del señor Senador Javier Mónico Graciano, declarando de Interés la I Jornada de Derecho de la Seguridad Social en el Norte Argentino.....	30
IV. Proyectos de Declaración	
15. Expte. N° 90-33.168/2024. De la señora Senadora Alejandra Navarro: viendo con agrado el techado del playón deportivo de la Escuela “Pedro B. Palacios” N° 4.031, de Joaquín V. González.....	30
16. Expte. N° 90-33.169/2024. Del señor Senador Esteban D’Andrea Cornejo y otros señores Senadores: viendo con agrado se arbitren medidas para solucionar la situación de los tomadores de créditos UVA.....	30

17. Expte. N° 90-33.170/2024. Del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo: que los neumáticos secuestrados en rutas provinciales se destinen a los móviles de la Policía Provincial.....	31
8. Consideración de Proyectos de Resolución y de Declaración con pedido de tratamiento sobre tablas:	
8.1. Proyectos de Resolución	
Expte. N° 90-33.143/2024. Del señor Senador Miguel Calabró.....	31
Expte. N° 90-33.144/2024. Del señor Senador Miguel Calabró.....	31
Expte. N° 90-33.146/2024. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos.....	31
Expte. N° 90-33.147/2024. De la señora Senadora Sonia Magno.....	31
Expte. N° 90-33.148/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia.....	32
Expte. N° 90-33.150/2024. Del señor Senador Walter Cruz.....	32
Expte. N° 90-33.156/2024. Del señor Senador Luis Altamirano.....	32
Expte. N° 90-33.159/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti.....	32
Expte. N° 90-33.161/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti.....	32
Expte. N° 90-33.162/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti.....	32
Expte. N° 90-33.171/2024. Del señor Senador Javier Mónico Graciano. Se aprueban.....	32
8.2. Proyectos de Declaración	
Expte. N° 90-33.151/2024. Del señor Senador Gustavo Carrizo.....	32
Expte. N° 90-33.152/2024. Del señor Senador Carlos López.....	32
Expte. N° 90-33.154/2024. Del señor Senador Luis Altamirano.....	32
Expte. N° 90-33.155/2024. Del señor Senador Luis Altamirano.....	32
Expte. N° 90-33.157/2024. Del señor Senador Luis Altamirano.....	32
Expte. N° 90-33.158/2024. Del señor Senador Luis Altamirano.....	32
Expte. N° 90-33.164/2024 y 90-33.145/2024. Del señor Senador Mashur Lapad y otros señores Senadores.....	33
Expte. N° 90-33.165/2024. Del señor Senador Mashur Lapad.....	33
Expte. N° 90-33.167/2024. Del señor Senador Mashur Lapad.....	33
Expte. N° 90-33.168/2024. De la señora Senadora Alejandra Navarro.....	33
Expte. N° 90-33.169/2024. Del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo y otros señores Senadores.....	33
Expte. N° 90-33.099/2024. Del señor Senador Mashur Lapad.....	33
Expte. N° 90-33.100/2024. Del señor Senador Mashur Lapad.....	33
Expte. N° 90-33.101/2024. Del señor Senador Mashur Lapad. Se aprueban.....	33
9. Expte. N° 90-32.930/2024. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de ley del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos, declarando "Capital Provincial del Carnaval" al municipio de San José de los Cerrillos. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.....	40
10. Exptes. N° 90-31.762/23, 91-46.878/22 y 91/45.569/22 – unificados. Consideración del dictamen de la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el proyecto de ley nuevamente en revisión, estableciendo la reducción del uso del papel en el ámbito de la Administración Pública Provincial, Centralizada y Descentralizada,	

Organismos Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado, Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público y Auditoría General de la Provincia. Pasa al Poder Ejecutivo .....	42
11. Consideración de Proyectos de Resolución y de Declaración del Orden del Día N° 26/2024	
11.1. Proyectos de Resolución	
Expte. N° 90-33.091/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti .....	45
Expte. N° 90-33.097/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia. Se aprueban. ....	45
11.2. Proyectos de Declaración	
Expte. N° 90-33.059/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....	45
Expte. N° 90-33.074/2024. De la señora Senadora Sonia Magno.....	45
Expte. N° 90-33.068/2024. Del señor Senador Mashur Lapad.....	45
Expte. N° 90-33.069/2024. Del señor Senador Mashur Lapad.....	46
Expte. N° 90-33.102/2024. Del señor Senador Mashur Lapad.....	46
Expte. N° 90-33.094/2024 De la señora Senadora Leonor Minetti. Se aprueban. ....	46
12. Expte. N° 90-33.140/2024. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación temporaria de la Dra. Norma Roxana Palomo, como Juez del Tribunal de Juicio, Sala I del Distrito Judicial Orán. Se aprueba. ....	46
13. Arrío de Banderas.....	47
14. Apéndice.....	48

---

- En la ciudad de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo horas 14 y 25:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Con la presencia de veinte señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 29.

**1**

**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento La Poma, don Dani Raúl Nolasco, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento General San Martín, don Manuel Oscar Pailler, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Dani Raúl Nolasco y Manuel Oscar Pailler proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

**2**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día veinticuatro de octubre del año dos mil veinticuatro. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la Versión Taquigráfica de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil veinticuatro.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

**3**

**RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA**

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante Resoluciones de Vicepresidencia, año 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Personal. Resoluciones N° 218 a la 223  
Ejecución. Resolución N° 224.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

4

**ASUNTOS ENTRADOS**

I

**Comunicaciones de la Cámara de Diputados**

Proyecto de ley en revisión, que tiene por objeto establecer condiciones y requisitos de seguridad mínimos que deben cumplir las personas humanas o jurídicas que fabriquen o comercialicen credenciales, tarjetas o sellos aclaratorios. (Expte. N° 91-51.183/2024).

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Proyecto de ley en revisión, sustituyendo el artículo 5° de la Ley 8006 referida a Licencia por Maternidad y Paternidad. (Expte. N° 91-50.637/2024).

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

II

**Dictámenes de Comisiones**

**De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:**

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre medidas para la provisión de una ambulancia 4x4 destinada al Hospital "Francisco Herrera" del municipio Campo Quijano. (Expte. N° 90-33.093/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Leopoldo Salva, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas para la provisión de un móvil con destino al Destacamento de Tolar Grande, departamento Los Andes. (Expte. N° 90-33.108/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre medidas a fin de proveer de un móvil a la Comisaría 19 de la localidad El Carril, departamento Chicoana. (Expte. N° 90-33.112/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre medidas a fin de proveer de un móvil a la Comisaría 18 de la localidad de Chicoana, Departamento del mismo nombre. (Expte. N° 90-33.113/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

**De Legislación, General del Trabajo y Régimen Previsional:**

En el proyecto de ley del señor Senador Javier Mónico Graciano, en relación a los automotores abandonados, perdidos, decomisados o secuestrados, cuyo dominio corresponda al Estado Provincial o Municipal, en

virtud de lo establecido en el artículo 236 del Código Civil y Comercial. (Expte. N° 90-32.937/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **De Justicia, Acuerdos y Designaciones:**

Solicitud de Acuerdo para la designación temporaria de la Dra. Norma Roxana Palomo, D.N.I. N° 24.324.876, como reemplazante del cargo de Juez de Tribunal de Juicio, Sala I del Distrito Judicial Orán. (Expte. N° 90-33.140/2024)

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

**Sen. Soto.**- Señor Presidente: solicito que se reserve en Secretaría y Sesión Especial para tratar este Acuerdo.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

### **De Salud Pública y Seguridad Social:**

En el proyecto de resolución de la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés del Senado todas las actividades y festejos que se realicen en el departamento Rosario de Lerma por el Día Mundial de la Diabetes. (Expte. N° 90-33.133/24)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **De Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente:**

En el proyecto ley del señor Senador Gustavo Carrizo, declarando el día 28 de octubre Día Provincial del Brigadista Forestal. (Expte. N° 90-33.110/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **De Turismo y Deportes:**

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés los logros obtenidos por la Filial Campo Quijano, que se consagró campeona como mejor escuela y la Profesora Andrea Vilte como campeona nacional peso liviano Damas en el 35° Torneo Nacional CHAIU DO KWAN "Maestro Félix Garro". (Expte. N° 90-33.090/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de resolución de la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés del Senado los logros obtenidos por la Filial Campo Quijano, que se consagró campeona como mejor escuela y la Profesora Andrea Vilte como campeona nacional peso liviano Damas en el 35° Torneo Nacional CHAIU DO KWAN "Maestro Félix Garro". (Expte. N° 90-33.092/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### III

#### Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-33.143/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el "Proyecto de Reforestación en La Caldera", de la Fundación Norte Inclusivo, debido a la situación de emergencia ambiental que está atravesando el Departamento como consecuencia de las crecidas inusuales del Río La Caldera.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Miguel Calabró**

2

Expte. N° 90-33.144/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el II Simposio de Inteligencia Artificial aplicada a la industria minera que se realizará en la Universidad Nacional de Salta el próximo miércoles 13 de noviembre del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Miguel Calabró**

#### Fundamentos

El Simposio "Inteligencia Artificial aplicada a la minería", en su 2ª Edición, constituye un evento de relevancia estratégica para el desarrollo del sector minero, al fomentar la interacción entre empresas, trabajadores, académicos y el Estado. Esta actividad, organizada por la Universidad Nacional de Salta, contará con la participación de figuras clave, como la ingeniera Flavia Royón, Secretaria Ejecutiva de la Mesa del Litio, quien abordará las potencialidades del litio en el NOA, y Héctor Laplace, Secretario General de la Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA), quien aportará la visión de los trabajadores. También intervendrán Guillermo Caló y Cristian Ramos, representantes de Río Tinto y SSR Mining respectivamente, junto a referentes de otras empresas, gremios y cámaras del sector, lo que fortalecerá la generación de conocimiento y la proyección de oportunidades para la industria.

Declarar de Interés este evento por parte de esta Cámara de Senadores subraya la importancia de iniciativas que integran tecnología de vanguardia con sectores productivos estratégicos, como la minería. La integración de IA en la minería no solo promueve la innovación, sino que también mejora la eficiencia y sostenibilidad en la explotación de recursos naturales. La participación de expertos reconocidos y la posibilidad de asistencia virtual y presencial aseguran un impacto positivo tanto local como nacional, generando un espacio

de debate que favorece el desarrollo de políticas públicas orientadas a incentivar la inversión, el trabajo calificado y la investigación en el ámbito minero.

**Miguel Calabro**

3

Expte. N° 90-33.146/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la conmemoración del 75º Aniversario de la Escuela de Educación Técnica N° 3112 San Ignacio de Loyola, creada el 7 de noviembre de 1949, de la ciudad de San José de los Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Gonzalo Caro Dávalos**

4

Expte. N° 90-33.147/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, la "Marcha de los Bombos", a realizarse en fecha 3 de noviembre del corriente año en la plaza "4 de Noviembre", municipio de San Carlos, cuyos impulsores y protagonistas son el Indio Froilán y Teresa Castronuovo, constituyendo tal evento un fenómeno cultural de la Argentina, realizándose en esta ocasión en nuestra provincia de Salta, en el departamento San Carlos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sonia Magno**

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

La presente solicitud se realiza en virtud de la relevancia que tiene el reconocimiento de este gran evento cultural, debido a que La Marcha de los Bombos es una celebración que tiene una antigüedad de 22 años y su origen se dio en la provincia de Santiago del Estero, gracias al reconocido artesano Indio Froilán. Con el paso del tiempo, esta costumbre logró crecer y convertirse en un fenómeno cultural de la Argentina, pero también de numerosos países en todo el mundo. De allí la importancia de reconocer todo lo que contribuye a mantener vigentes nuestras raíces visibilizadas en nuestra cultura.

**Sonia Magno**

5

Expte. N° 90-33.148/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la Jornada de Conciencia sobre la Lucha y Prevención contra el Cáncer, que fuera realizada el pasado 25 de octubre por el Municipio y Concejales de General Güemes, difundiendo métodos de prevención y recursos disponibles, logrando un aprendizaje destinado a la acción preventiva y curativa de esta enfermedad.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Enrique Cornejo Saravia**

Fundamentos

Que el día 25 de octubre de cada año se recuerda el Día sobre la Lucha y Prevención del Cáncer de Mama, impartiendo información a la ciudadanía sobre la detección temprana, métodos de prevención y recursos disponibles destinados a generar conocimiento de métodos y prácticas médicas para su tratamiento curativo.

La detección precoz a fin de mejorar el pronóstico y la supervivencia de los casos de cáncer de mama sigue siendo la piedra angular de la lucha contra este cáncer, que representa la primera causa de muerte en la población femenina a nivel mundial.

Por lo expresado anteriormente, es que se solicita a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

**Enrique Cornejo Saravia**

6

Expte. N° 90-33.150/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el III Congreso de Educación Intercultural Bilingüe, a llevarse a cabo en la ciudad de Salta los días 8 y 9 de noviembre del corriente año y que se propone como un espacio para el encuentro, el diálogo de saberes y la producción de conocimientos en torno a la diversidad de experiencias socioeducativas interculturales y plurilingües que distintos agentes educativos y comunitarios han estado desarrollando en instituciones educativas, en las comunidades y los territorios indígenas.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Walter Cruz**

7

Expte. N° 90-33.156/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, las III Jornadas de Formación Docente e Interculturalidad. Experiencias y Desafíos de las Prácticas Educativas en Santa Victoria Oeste, mediante la modalidad virtual los días 5, 19 y 26 de octubre del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Luis Altamirano**

8

Expte. N° 90-33.159/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el XI Aniversario de la creación de la Subcomisaría San Jorge del municipio de Rosario de Lerma, a celebrarse el día 31 de octubre del corriente año, en dicha dependencia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

9

Expte. N° 90-33.161/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el X Aniversario de la creación del Cuerpo Infantil de Policía Masculino y Femenino de la dependencia de Barrio San Jorge en el municipio de Rosario de Lerma, a llevarse a cabo el día 31 de octubre del corriente año, en dicha dependencia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

10

Expte. N° 90-33.162/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la designación a la localidad de Rosario de Lerma como sede del 53º Certamen de Nuevos Valores para el "Pre Cosquín 2025", a realizarse los días 9 y 10 de noviembre del corriente año, en el Centro de Convenciones del municipio Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Todos los expedientes se reservan en Secretaría.

11

Expte. N° 90-33.163/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, que informe remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, en un plazo de 10 (diez) días, lo siguiente:

Concesiones y permisos emitidos por la autoridad de aplicación para el uso de aguas por parte del o los titulares registrales de los inmuebles Catastros N° 14.592, 14.587, 16.417, 16.615, 14.597, 14.588 del departamento Orán, periodos comprendidos, pagos realizados en consecuencia, deudas en caso de existir, y cualquier otro dato de interés.

Asimismo, remita copias del Título de Concesión, y los estudios de impacto ambiental, informes, inspecciones y controles realizados al respecto.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Juan Cruz Curá**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. Curá.**- Señor Presidente: solicito que este proyecto pase a Comisión.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada. Pasa a Comisión.

**IV**

**Proyectos de Declaración**

1

Expte. N° 90-33.145/2024

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial junto a los señores Legisladores por la provincia de Salta realicen las gestiones necesarias ante el Gobierno Nacional para que el tramo del Ferrocarril Belgrano Cargas que atraviesa la provincia de Salta, pase a gestión provincial.

**Leopoldo Salva**

## Fundamentos

La gestión provincial del Ferrocarril Belgrano Cargas es esencial para reducir los altos costos logísticos que afectan la competitividad de las economías regionales, especialmente en provincia de Salta. La descentralización permitiría adaptar las políticas ferroviarias a las necesidades locales, beneficiando tanto al agrario como a sectores claves como la minería, la industria forestal y los biocombustibles. Además, evitaría que los productores locales queden sujetos a monopolios privados que prioricen intereses específicos, generando aumentos en los fletes y perjudicando el desarrollo económico de la Región.

Resulta fundamental que las provincias participen activamente en la toma de decisiones sobre el futuro del Belgrano Cargas para garantizar acuerdos justos que impulsen la inversión en infraestructura y aseguren un servicio eficiente para todos los sectores productivos. Dejar la gestión exclusivamente en manos privadas podría agravar los problemas actuales, mientras que una administración provincial promovería un desarrollo más equitativo y sostenible, fortaleciendo las economías regionales y ampliando las oportunidades de crecimiento para la población.

**Leopoldo Salva**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailer.-** Señor Presidente: para solicitar que el Expediente 90-33.145/2024 sea adjuntado al 90-33.164/2024, son del mismo tenor, como así también solicitar a los autores del proyecto que el resto de los senadores pueda firmar. Así lo hemos decidido en el Interbloque.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la solicitud del señor Senador por el departamento General San Martín. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

2

Expte. N° 90-33.149/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas correspondientes proceda a instalar los servicios públicos y realizar obras complementarias destinadas a posibilitar la entrega de lotes a familias vulnerables, urbanizando el inmueble Matrícula Catastral N° 06-14830 de propiedad de la provincia de Salta, de aproximadamente 10 has., localizado en proximidades del B° Altos Hornos en el municipio Campo Santo, departamento General Güemes.

**Enrique Cornejo Saravia**

## Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores:

Que en el departamento General Güemes, en sus tres municipios, existe un elevado déficit habitacional. Desde aproximadamente doce años, no se construyen viviendas en ninguno de sus municipios, como así tampoco se entregan lotes con servicios destinados a familias de ingresos insuficientes.

Que la provincia de Salta cuenta con el inmueble Matrícula Catastral N° 06-14830 el cual es un antiguo remanente de una propiedad rural llamada Altos Hornos en donde, en la década del '60 funcionaba una fábrica de acero, la cual quebró y por deudas pasó al patrimonio provincial. El inmueble cuenta con una importante superficie, la cual también fue destinada al cultivo del tabaco y verduras en el pasado. Años anteriores se realizaron diferentes planes de vivienda, construyéndose barrios utilizando parte del inmueble, siendo que en la actualidad existe una parcela de mayor extensión de aproximadamente diez hectáreas en donde el Gobierno Provincial, con una inversión mediana, permitirá el desarrollo urbanístico realizando obras complementarias como la instalación de luz, gas, agua potable, cordón cuneta, iluminación pública, apertura de calles y enripiado de las mismas, como así también desarrollando espacios verdes, como plazas y espacios institucionales.

Al ser propietario el Gobierno Provincial del inmueble, se brindará una solución de lotes con servicios a las ciento de familias necesitadas de disponer de su terreno destinado a la vivienda familiar en el municipio Campo Santo.

Por todo lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

3

Expte. N° 90-33.151/2024

## LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, promuevan la sanción de una Ley de Régimen de Promoción Industrial del Norte Argentino, dirigido a Provincias Integrantes del Norte (NEA y NOA).

**Gustavo Carrizo**

## Fundamentos

Señor Presidente:

Surge necesario observar el mandato del Art. 75 de la Constitución Nacional que dice "Proveer al crecimiento armónico de la Nación y al poblamiento de su territorio". En este sentido debemos promover políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones de la Argentina.

En ese espíritu constitucional se amerita la sanción de una ley que contenga políticas fiscales diferenciales para favorecer el crecimiento de las

provincias alejadas de las áreas metropolitanas, sin que el costo fiscal de las medidas promocionales afecte los montos de la Coparticipación Federal de Impuestos.

Que la iniciativa gubernamental de la creación de la unidad Plan Belgrano/Plan Norte Grande creada para desarrollar el Norte Argentino NOA-NEA que versa “El plan, es el compromiso social, productivo y de infraestructura para saldar la deuda histórica que el país tiene con las diez provincias del Norte Argentino.”

Que comparando el Norte Argentino dentro de las cinco regiones definidas por el INDEC con sus guarismos sociodemográficos y económicos se observan las fuertes asimetrías de desarrollo.

La falta de inversiones en actividades privadas en el Norte Argentino queda evidencia en el bajo nivel de trabajo registrado en el sector privado, que cada mil habitantes es el 47% comparado con la Región Pampeana según MTESS e INDEC del año 2017. A su vez, esto conlleva a que se desarrollen fuentes de trabajo en el sector público desequilibrando la balanza.

Este impacto económico negativo, se suma a la profunda crisis económica que viene sufriendo Argentina desde hace años y que, a su vez, fue agravada durante la pandemia del COVID 19, generando un efecto devastador para las economías regionales del Norte Grande de nuestro país.

Ante ello, resulta imperioso el replanteo de alícuotas diferenciales que se apliquen para la determinación del cómputo del crédito fiscal sobre la base imponible utilizada para el cálculo de las contribuciones patronales de las industrias del NOA y NEA a fin de compensar las asimetrías entre las diferentes regiones económicas y generar más competitividad en el sector.

Por ello es que solicito el apoyo de mis pares.

**Gustavo Carrizo**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

4

Expte. N° 90-33.152/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y/o el organismo que corresponda, incluya en el proyecto de Presupuesto Provincial, Ejercicio 2025, las partidas presupuestarias necesarias para la ampliación edilicia del Hospital “Santa Teresa” de la localidad El Tala, departamento La Candelaria.

**Carlos Fabián López**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

5

Expte. Nº 90-33.153/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los organismos correspondientes, arbitren los mecanismos necesarios, para la instalación de postes SOS en la Ruta Provincial 5, sobre el tramo que une las localidades de Lumberas, perteneciente al departamento Metán y Las Lajitas en el departamento Anta. Estos dispositivos satelitales de emergencia del Sistema de Seguridad 911 facilitarán la comunicación para acceder a la asistencia de los servicios policiales, médicos y de bomberos, en situaciones de emergencias para las personas que transitan en sus vehículos por esta vía terrestre. Cabe aclarar que en esta zona la cobertura de señal telefónica es deficiente o nula, lo que los imposibilita realizar una llamada desde un teléfono móvil cuando surge un acontecimiento que demanda la atención inmediata.

**Alejandra Navarro**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. Nº 90-33.154/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias a los fines que se incorpore en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2025, las siguientes obras para el municipio Los Toldos, departamento Santa Victoria.

- Construcción de un nuevo puente sobre el río Lipeo.
- Construcción de una cocina comedor para el Colegio Secundario Nº 5074.
- Construcción de una planta de agua en el paraje La Misión.
- Construcción de una planta de agua en el paraje Lipeo.

**Luis Arnaldo Altamirano**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

7

Expte. Nº 90-33.155/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias a los fines que se incorpore en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2025, la

construcción de un edificio propio para el Instituto de Educación Superior N° 6.056, en el municipio Nazareno, departamento Santa Victoria.

**Luis Arnaldo Altamirano**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

8

Expte. N° 90-33.157/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias a los fines que se incorpore en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2025, las siguientes obras para el municipio Nazareno, departamento Santa Victoria:

- Construcción de una Escuela en la localidad El Milagro.
- Construcción de un Centro de Salud en la localidad de Poscaya.
- Construcción de veinte viviendas.
- Construcción de un Mercado Artesanal.
- Construcción de un puente en río Kerosillar.

**Luis Arnaldo Altamirano**

9

Expte. N° 90-33.158/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias a los fines que se incorpore en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2025, las siguientes obras para el municipio Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria:

- Construcción puente carretero sobre el río Pucará.
- Construcción de un Mercado Municipal.
- Construcción de una Planta Depuradora.
- Terminación del edificio Municipal.

**Luis Arnaldo Altamirano**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

10

Expte. N° 90-33.160/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, arbitre los medios necesarios para proveer

de un móvil policial a la Comisaría N° 2 del municipio Rosario de Lerma, provincia de Salta.

**Leonor Minetti**

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

11

Expte. N° 90-33.164/2024

## LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

### DECLARA

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, arbitren, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y sus organismos competentes, las medidas que resultan necesarias a los fines que los ramales ferroviarios de jurisdicción de la provincia de Salta dependientes de la empresa estatal de ferrocarriles “Trenes Argentinos Cargas, conocida como Belgrano Cargas y Logística SA”, pase a depender en su administración y operatividad a cargo del gobierno de la provincia de Salta.

**Esteban D’Andrea Cornejo – Walter Hernán Cruz – Mashur Lapad – Juan Cruz Curá – Leonor Minetti – Dani Nolasco – Jorge Pablo Soto – Carlos Fabián López – Javier Mónico Graciano – Gonzalo Caro Dávalos**

### Fundamentos

Este proyecto surge ante el anuncio del Gobierno Nacional de avanzar con la privatización del Ferrocarril Belgrano Cargas. Ante esto resulta muy importante para las economías regionales que las provincias puedan gestionar el manejo de las administraciones y la operatividad del ferrocarril en sus territorios. Esto permitirá abaratar los costos logísticos que impactan fuertemente en los costos del flete, lo que encarece tanto los costos de la producción.

En caso de privatizarse tal como lo anuncia el Gobierno Nacional, eso podría tener un impacto negativo, en caso que la empresa privada cobre más caro el valor de los fletes, lo que implica que debemos cuidar y defender los intereses de la Provincia, el transporte de la producción y la competitividad de los productos salteños en los mercados.

En Salta tenemos infraestructura débil, particularmente en lo que respecta al transporte ferroviario, pero necesitamos que el ferrocarril se reactive totalmente y sea útil para toda nuestra producción, no solo para los granos que incluya también a la minería, madera, biocombustibles, azúcar y carnes, entre otros productos.

En este contexto tenemos temor que el actual proceso de privatización repita los errores cometidos en los años '90, cuando la gestión privada del ferrocarril priorizó únicamente los ramales de la producción de cereales, dejando de lado otras producciones importantes de las demás provincias.

Debemos trabajar y gestionar una verdadera transformación para Salta y lograr que el ferrocarril esté plenamente integrado al desarrollo de todas las actividades productivas, como la minería, la agricultura y la industria. El ferrocarril debe estar al servicio de todas las economías regionales.

Este nuevo proceso de privatización, sabemos que es producto de la Ley Bases del Presidente Javier Milei, que pretende privatizar la Empresa estatal Belgrano Cargas y Logística; ante esto es menester que los Legisladores Nacionales y el Poder Ejecutivo Provincial, arbitren, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y sus organismos competentes, las medidas que resulten necesarias a los fines de que los ramales ferroviarios de jurisdicción de la provincia de Salta, dependientes de la empresa estatal de ferrocarriles “Trenes Argentinos Cargas”, conocida como “Belgrano Cargas y Logística SA”, pasen a depender en su administración y operatividad a cargo del Gobierno de la provincia de Salta.

Este pronunciamiento legislativo también es una fuerte expresión de apoyo a las declaraciones y pedidos que a este respecto emitió públicamente el Gobernador Gustavo Sáenz, para que los ferrocarriles pasen a ser administrados por las provincias.

**Esteban D’Andrea Cornejo – Walter Hernán Cruz – Mashur Lapad – Juan Cruz Curá – Leonor Minetti – Dani Nolasco – Jorge Pablo Soto – Carlos Fabián López – Javier Mónico Graciano – Gonzalo Caro Dávalos**

- A la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

**Sen. Salva**.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas como lo habíamos acordado en la reunión de Interbloque.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada la reconsideración. Vamos a tratar los expedientes en forma conjunta, 33.164 y 33.145.

12

Expte. N° 90-33.165/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, Secretaría de Recursos Hídricos, arbitren las medidas necesarias a los fines que se incorpore en el a Ley de Presupuesto 2025 de la Provincia, la obra de Perforación de un Pozo de Agua en el Paraje Las Bolsas y construcción de acueducto de 12 Km que incluya cisterna y tanque elevado, más red de distribución para la localidad de El Ocultar en el municipio de Rivadavia Banda Sur, habida cuenta que en Las Bolsas existe agua apta para el consumo humano.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara de Senadores, tiene por objeto procurar la provisión de agua para el consumo de

las familias que residen en la localidad de El Ocultar del Municipio de Rivadavia Banda Sur.

Asimismo, me permito sugerir que la obra de perforación del Pozo de agua aludido, se realice en la comunidad de Las Bolsas, habida cuenta que en ese lugar existe agua apta para el consumo humano y no así en la localidad de El Ocultar donde el agua es nociva para la salud de sus habitantes.

Desde el surgimiento de la comunidad de El Ocultar, estos vecinos carecen del servicio de agua potable y el Municipio tiene a su cargo la provisión de agua a las familias del lugar, a través de camiones cisternas.

De un tiempo a esta parte, El Ocultar tiene un notorio crecimiento demográfico, donde sus vecinos cuentan con una escuela primaria, un colegio secundario, un puesto sanitario, playón deportivo, un CIC, comercios, pero estos ciudadanos carecen del servicio de agua potable.

La perforación de un pozo de agua en el paraje Las Bolsas y construcción de un sistema de 12 Km de acueducto de agua hasta la localidad de El Ocultar, incluyendo en esta obra Tanque Elevado de almacenamiento y Red de Distribución domiciliaria del vital líquido elemento, solucionará la carencia de agua potable que hoy padecen los ciudadanos de esa zona del Chaco Salteño.

Por lo expuesto; solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

13

Expte. N° 90-33.166/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Jefatura de Policía de la Provincia; arbitren las medidas necesarias a los fines que el Destacamento Policial de la localidad de La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur, sea ascendido a la categoría de Comisaria, incrementando sus recursos humanos, con ampliación y adecuación edilicia, proveyendo más recursos humanos, equipamiento informático y un nuevo móvil policial.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto que paso a exponer para consideración de esta Cámara de Senadores, emerge en virtud de la necesidad que en materia de seguridad tiene la localidad de La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur, del departamento de Rivadavia, ya que desde hace muchísimos años viene funcionando allí un Destacamento Policial y estimo que ya es oportuno disponer finalmente su recategorización.

Es clara y notoria la necesidad que tiene esta comunidad de que su Destacamento Policial sea ascendido al rango de Comisaría, atento al

crecimiento demográfico, más teniendo en cuenta su amplia área de operatividad, y más aún los hechos de violencia y delitos que se suscitaron allí.

Asimismo, es justo y menester que esta dependencia policial sea elevada a la categoría de Comisaría, incrementándose para tal efecto los recursos humanos necesarios, dotándola además de equipamiento informático y otro móvil policial; habida cuenta que debe cubrir y cuidar el orden público de una gran extensión geográfica urbana y rural, razón por la cual tiene lugar este pronunciamiento legislativo.

Por lo expuesto, y sosteniendo que la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios públicos es una cuestión de Estado, solicito a los señores senadores la aprobación de este proyecto de declaración en beneficio de esas poblaciones.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

14

Expte. N° 90-33.167/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía; Ministerio de Infraestructura, Ente Regulador de los Servicios Públicos y Empresa EDESA SA, arbitren las medidas necesarias a los fines que se incorpore en la Ley de Presupuesto 2025 de la Provincia, la ejecución de la obra de Tendido de Red Eléctrica desde la Comunidad de Rancho El Ñato, beneficiando a las comunidades de Pozo La China, Pozo El Toro, El Pimpín, San Miguel, Pozo El Bravo, El Madrejón, Desemboque y hasta La Esperanza, del municipio de Santa Victoria Este, incluyendo en esta obra los servicios de alumbrado público y luz domiciliaria para esas poblaciones en su mayoría originarias del Chaco Salteño.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara surge por iniciativa de este Senador Provincial y es sin duda también la expresión de anhelo de todos los vecinos de las comunidades de Bella Vista, Vertiente Chica, San Bernardo, Bajo Grande y hasta la localidad de Alto La Sierra, municipio de Santa Victoria Este, incluyendo en esta obra los servicios de alumbrado público y luz domiciliaria.

Es necesario proveer del servicio de luz a las comunidades de Pozo La China que posee 50 familias, Pozo El Toro tiene 50 familias, El Pimpín cuenta con 12 familias, San Miguel tiene 38 familias, Pozo El Bravo posee 42 familias, El Madrejón cuenta con 6, Desemboque tiene 26 familias y en La Esperanza habitan 33 familias, habitado en su mayoría por originarios del municipio de Santa Victoria Este. Es menester que el Estado Provincial adopte los recaudos pertinentes a fin de dotar de una Red Eléctrica desde la localidad de Victoria, a fin de proveer de este servicio a las familias de los lugares citados

precedentemente, ya que estos ciudadanos criollos y en su mayoría originarios, están en su derecho de contar con los servicios de alumbrado público y luz domiciliaria.

Por lo expuesto, y sosteniendo que la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios públicos es una cuestión de estado, solicito a los señores senadores la aprobación de este proyecto de declaración en beneficio de esas poblaciones.

**Mashur Lapad**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

## 5

### LICENCIAS

**Sr. Presidente** (Marocco).- Los señores Senadores por el departamento La Caldera, por el departamento San Carlos y por el departamento Anta, han solicitado se justifique su inasistencia en el día de la fecha.

En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobadas.

## 6

### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

**Sr. Presidente** (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Cornejo Saravia.**- Señor Presidente: quiero manifestarme con relación a que el pasado 28 de octubre se celebró el Día del Trabajador Minero. Desde este lugar quiero enviar mis más sinceras felicitaciones a todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras de esta Provincia, de esta actividad, en especial a los de mi departamento General Güemes, que la semana pasada nos han dado una muestra de su excelente labor, al inaugurar la primera Planta de la Argentina del Procesamiento de Hidróxido de Litio.

La fecha es instituida porque el 28 de octubre del año 1953 se dio nacimiento a la Asociación Obrera Minera Argentina, más conocida como AOMA. Setenta y un años de vida institucional.

La minería ha llegado a nuestra Provincia para quedarse y es importante la transformación social y económica que la misma viene implementando. En los últimos años, la provincia de Salta se ha posicionado como un lugar estratégico a nivel nacional e internacional y en la cantidad de trabajadores ocupados está posicionada en el segundo lugar, solamente superada por la Provincia de Santa Cruz.

La minería ofrece una amplia cantidad y variedad de oferta laboral, y en la Provincia el 17% de la actividad minera es realizada por trabajadoras mujeres, con relación al 12% de la media provincial.

La marcha de los diferentes emprendimientos mineros de litio significó un gran motor para la actividad minera y en estos cuatro años se advierte un

crecimiento ininterrumpido de esta actividad. Actualmente se considera que cerca de seis mil empleos en forma directa genera esta actividad y veinte mil lo son en forma indirecta. En el último año se generaron mil cuatrocientos puestos de trabajo nuevos, y la particularidad de ellos es que mil dieciséis lo fue en personal femenino.

El empleo privado en nuestra Provincia es formalmente en la cantidad de ciento veinticinco mil trescientos trabajadores, y Salta al igual que la provincia de Neuquén son los únicos dos distritos de la Argentina en donde el empleo privado formal ha aumentado en el presente año. En la provincia de Neuquén lo fue gracias al Yacimiento de Vaca Muerta, y en nuestra Provincia al complejo minero.

Otro hecho de importancia es que el día 9 de octubre, en la provincia de Jujuy, los gobernadores, de nuestra Provincia, de Catamarca y de esa Provincia, en San Salvador de Jujuy firmaron un convenio en el marco de la Mesa del Litio, donde acordaron implementar pautas operativas para garantizar la contratación de proveedores mineros, estableciendo un orden de prelación, donde la preferencia la van a tener los contratistas y trabajadores del área donde se desarrolla la actividad minera, posteriormente los de la región, y finalmente los nacionales.

La actividad minera hoy representa un presente muy positivo e importante para nuestra Provincia y más aún se vislumbra futuro con la implementación del Régimen Nacional al cual esta Provincia fue adherido, el denominado RIGI. También es importante resaltar el importante trabajo que viene haciendo el gobierno de la provincia de Salta en coordinación con el sector privado.

Simplemente felicitar a todos aquellos trabajadores, a todos los empresarios y al gobierno de la provincia de Salta, por representar hoy la actividad minera provincial una de las más importantes de la Argentina, que está muy visualizada en el mundo entero.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.**- Señor Presidente: se acerca la celebración de una fecha muy importante en nuestra cultura ancestral andina, por eso he querido, más que un homenaje contar lo que nosotros en estas fechas hacemos en nuestras comunidades y en cada una de las casas de nuestros hermanos.

Entre ayer y hoy se ponían las mesas para recibir en estas fechas a las almas de nuestras guaguas, de nuestros tekes, de nuestros niños que se fueron prematuramente de este mundo, entonces son las mesitas que primero se ponen. Entre hoy y mañana ya se estarán poniendo las mesas con las ofrendas, aquellas preparaciones de comidas, especialmente las que más gustaban a los que ya nos precedieron en la partida de este mundo, las comidas, las ofrendas en pan, todo tipo de alimentos, frutas, bebidas propias. Nosotros en estas fechas, Día de las Hiwatas y los Shajatas, traducido al castellano las almas y los espíritus, creemos en esa venida de nuestros ancestros a compartir con nosotros.

La fiesta de todos los santos, como se la conoce ahora, es una de las cuatro fiestas importantes. En nuestro mundo hay ocho fiestas, cuatro de

primer orden y cuatro de segundo orden. Así mencionamos las que coinciden con el mundo occidental, o sea con las estaciones. Por ejemplo, el 21 de junio, si bien exactamente no es el 21 de junio, pero los usos y costumbres han hecho que quede establecido como esa fecha, en realidad las fechas exactas las determinan sabios, amautas, que mirando a los astros dicen exactamente cuándo son los días en que se hacen las festividades, pero reitero, los usos y costumbres hacen que el 21 de junio, por ejemplo, se festeje el Año Nuevo Andino, el Inti Raymi; el 21 de septiembre la Kolla Raymi, el inicio de las siembras; el 21 de diciembre el Kapac Raymi o la celebración a los rayos más fuertes del sol. Entre las otras fiestas están las de los carnavales o el Pullay, donde nosotros celebramos, chayamos, ahora marcamos, señalamos nuestras haciendas, que eran el sustento ancestral y aún sigue siendo en estos tiempos el sustento económico de nuestras familias; en mayo la celebración a la Cruz Andina, ahora conocida como la Fiesta de la Cruz, que marca el término de la cosecha; en agosto la festividad a nuestra Pachamama y en noviembre justamente la fiesta que estamos comenzando a celebrar.

Seguramente en cada uno de los rincones, más allá de la crisis económica, nuestras familias se dan maña, sobre todo aquellos que tienen “almas nuevas”, aquellos que han muerto en el tiempo después del 2 de noviembre del año pasado. Recordarlos con mucho cariño a nuestros ancestros, darles la bienvenida y que nos sigan dando la sabiduría y el acompañamiento desde el hanan pacha.

Por otro lado, no deja de ser una importante y bonita noticia que debe, sin lugar a dudas, celebrar el Consejo Kolla de Colanzulí. Nosotros habíamos insistido varios años con la inclusión en el presupuesto de la construcción del nuevo edificio para la Unidad Educativa 4113 “Aeronáutica Argentina” de Colanzulí. El año pasado el último proyecto de declaración que se aprobó en esta Cámara y que llevara el número de Declaración 310 fue del 9 de noviembre y pedía incluir en el Presupuesto de la Provincia la construcción, adecuación o ampliación de la Escuela 4113. La Secretaría de Obras Públicas ha dictado la Resolución 1.005 que fue publicada en el día de ayer en el Boletín Oficial y entre las consideraciones hace mención a ese trabajo arduo que viene haciendo el Ministerio con el relevamiento propio, y de esta Cámara de Senadores insistiendo en la realización de esta obra.

Se ha llamado a un sistema de licitación que va a concluir el 7 de noviembre y ojalá todo marche bien, y las empresas no creo que tengan excusa como para no presentarse. Tengamos en cuenta que Colanzulí está a la vera del camino carretero, tiene todas las facilidades para que se haga realidad esta obra en el corto plazo y que beneficiará a muchos chicos de Colanzulí. La escuela tiene un albergue anexo que es de un material, no sé efectivamente si es plástico, pero el material permite la calefacción en una zona de mucho frío. Sin lugar a dudas en la comunidad de Colanzulí es una novedad, una gran noticia.

Agradezco a la Secretaría de Obras Públicas, al Ministerio de Infraestructura, al gobierno de la Provincia por haber tomado la decisión de llamar a licitación y en el corto tiempo comenzar las obras de ampliación de la Escuela 4113. No deja de ser un hito importante en tiempos tan difíciles, en donde el Gobierno Nacional deja la obra pública en materia educativa. Sin embargo, desde el Gobierno de la Provincia vamos a hacer realidad para los

niños de Colanzulí y su comunidad una obra muchas veces reclamada, pedida, y hoy por fin nuestro gobierno nos va a dar la posibilidad de contar con el edificio que permita a los niños estudiar en condiciones más dignas.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Señor Senador, recuérdeme qué significa Colanzulí.

**Sen Cruz.**- Voy a intentar, señor Presidente, tiene un par de etimologías, pero la que es más aceptada por los vecinos del propio Colanzulí digamos que es una deformación de la palabra, del qollan qulli, el qollan es el territorio qollano o qullano, o qullanu, con “u” al último, y el qulli es un color, es el morado, tenemos al cerro morado, el morado del kollasuyo. Eso nos explica que en tiempos del kollasuyo es el único cerro que tiene la cumbre morada en todo el territorio argentino, chileno, boliviano y todo lo que del Cuzco para atrás era el kollasuyo, por eso el morado del kollasuyo, por eso el qulli del Colanzulí, que en realidad sería qollan qulli, pero fue deformándose hasta quedar en Colanzulí.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailler.**- Señor Presidente: significa “lugar de las piedras de colores”.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar.**- Señor Presidente, señores senadores: creo que es oportuno hacer un homenaje al Doctor Ricardo Alfonsín y un desagravio a su figura como Presidente de los argentinos, ya que ha sido agraviado, creo que por ignorancia, por inoperancia, por crueldad y porque alguien que busca fomentar más odio en los argentinos.

Raúl Alfonsín, un militante radical de toda su vida, un hombre de bien, un hombre honesto, un hombre de principios y de convicciones. Fue el candidato a Presidente por la Unión Cívica Radical. Nosotros, los peronistas, llevábamos otro hombre de una gran transparencia, de una gran honorabilidad, que era el Doctor Luder. Así, se empezó a construir, después de luchas de muchísimas mujeres y hombres en Argentina, la vuelta a la democracia, con esa gran competencia electoral entre el Radicalismo y el Peronismo. Alfonsín a la cabeza de los radicales, Luder a la cabeza de los peronistas. Ganó el Doctor Ricardo Alfonsín. Los peronistas no concordábamos con su política de gobierno, con su política económica, nos parecía que debía poner más énfasis en la industrialización del País, en la productividad de la Argentina. Teníamos serias diferencias en la gestión, pero teníamos valoración y admiración por su calidad institucional, por su defensa a la República, porque fue quien determinó el juicio a las Juntas Militares, por su valentía.

Cuántas cosas tenemos para decir de los valores de Raúl Alfonsín. Un dirigente político que los argentinos valoran, que los argentinos recuerdan bien, más allá que su gobierno no haya terminado bien y haya terminado anticipadamente. Anticipación que le quieren echar la culpa al Peronismo, y debemos haber tenido un grado de responsabilidad, pero quienes se lo llevaron antes de tiempo del gobierno al Doctor Alfonsín fueron los poderes económicos, los que siempre son los que buscan debilitar la institucionalidad democrática, los que acompañan los golpes dictatoriales. Una democracia

incipiente, con serios riesgos, asonadas militares, adonde la mayoría de los argentinos salimos a nuestras calles, vinimos de toda la Provincia, me acuerdo, a la Plaza 9 de Julio porque la Casa de Gobierno estaba al frente, a defender el gobierno de Raúl Alfonsín. Los peronistas en Salta defendíamos el gobierno de Raúl Alfonsín, porque era un republicano, porque era un hombre respetuoso de las instituciones y de la Constitución.

Venir a tratarlo de golpista, decir que Raúl Alfonsín fue parte de un golpe de Estado, puede ser distintas cosas. Una, ser un analfabeto, que creo que es quien lo trata así a Alfonsín hace un par de días. Y lo trata así conmemorando un aniversario de una fundación, casualidad, una fundación empresarial hecha por los empresarios en el año '77, en la dictadura. O sea, era una fundación cuyas raíces, cuya génesis era con la concepción de la dictadura, que empieza el desguace del Estado y la destrucción del País y a romper nuestras industrias y atacar al trabajador. Esa dictadura fue el inicio de ese camino. Alfonsín se le paró a esa dictadura, los enjuició, con un juicio que es enaltecido y reconocido mundialmente. Y un analfabeto dice que fue parte de un golpe de Estado. Cuál. El de Aramburu, el de Onganía, el de Videla, de cuál golpe de Estado participó Alfonsín. En ninguno. Alfonsín fue siempre un hombre de la democracia, un radical democrático, republicano y que valoraba las instituciones. Así lo debemos recordar.

De sus aciertos y de sus desaciertos debemos aprender para corregir los desaciertos y profundizar los aciertos, sin ninguna duda. Pero decir que fue parte de un golpe en la caída de un gobierno de alianza, que encabezaba otro radical que era De la Rúa, es vergonzante, o es de ignorante o es de mala persona o es de alguien que busca generar más odio en la sociedad para que a través de ese odio poder hacer lo que él busca hacer que es desguazar el Estado, destruir el Estado, entregar la Patria.

Me parece que Alfonsín se merece este homenaje y se merece la reivindicación.

De la Rúa cayó por su mala gestión. Cayó porque priorizó ganar una elección a través de una alianza con sectores que ni compartían ni convicción ideológica ni pragmática. Un rejunto que hizo que el Vicepresidente le renunciara tempranamente y lo dejara débil, y esa debilidad ¿quién la aprovechó? El poder económico, que es quien impulsa la caída de De la Rúa y no le da la oportunidad. Y De la Rúa que se apega a ese poder económico, manteniendo al Ministro de Economía salido de esa fundación, a donde fue a hablar el actual Presidente. Y por mantenerlo a ese Ministro que seguía destruyendo la Patria, cae el gobierno de De la Rúa. Qué tenía que ver Alfonsín ahí. Nada. Qué tenía que ver la política ahí. Nada. Una vez más tenía que ver la economía y los intereses mezquinos de los grandes grupos económicos que a través de los grandes grupos comunicacionales van deteriorando la institucionalidad de la democracia.

Esta es la verdad, esta es la realidad. Si no tiene a nadie que sepa o que lo asesore al señor Presidente, por lo menos mostraría inteligencia y mostraría prudencia y no hablaría del tema. Fue a recordar o a festejar un aniversario de una fundación, que no voy a hablar ni bien ni mal, sí voy a decir nació en la dictadura, con la concepción de ese gobierno dictatorial, de ese holocausto que mató, torturó y desapareció argentinos. Ahí fue a deteriorar a quien los

argentinos le dicen “el Padre de la Democracia” y los peronistas le reconocemos sus valores republicanos, institucionales, su gesta y su honestidad. Era un hombre que hace honor a la honestidad. Vivía, sentía y hacía las cosas con honestidad. No me parece que se merezca tremendo agravio y por lo menos quienes creemos que la política, la democracia y la institucionalidad y la república es la que prevalece para poderle dar un futuro a un pueblo de desarrollo, de equidad y de igualdad, no podemos dejar pasar.

Entonces, reivindicando al Doctor Alfonsín, reivindicando su Presidencia, con las diferencias que teníamos los peronistas en la gestión de gobierno, hoy creo necesario hacer este reconocimiento y repudiar la agresión gratuita que tuvo el Presidente Raúl Alfonsín, su familia y los verdaderos radicales, no los colaboracionistas, no los que se entregan. Esos radicales que decían “me quiebro, pero no me doblo”, esos radicales que escucharon de Alfonsín decir “preferible perder mil elecciones a unirnos a la derecha para ganar una elección”. A esos radicales va también este homenaje en nombre de la democracia.

## 7

### **ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN**

#### I

#### **Comunicaciones de la Cámara de Diputados**

La Cámara de Diputados comunica que el día 4 de noviembre de 2024, a horas 11, en el recinto de la Legislatura, se llevará a cabo una reunión con miembros de la Corte de Justicia, el Procurador General y el Defensor General, quienes darán su opinión sobre el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo Provincial sobre juicio por jurados e invita a participar a los señores senadores.

#### II

#### **Dictámenes de Comisiones**

##### **De Obras Públicas e Industria:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2025, la obra de pavimentación de la ruta provincial 54, tramo de 30 km comprendidos entre las localidades de Victoria hasta Misión La Paz. (Expte. N° 90-33.099/2024)

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2025, la obra de construcción de un edificio propio para el Colegio Secundario N° 5041 "Nuestra Señora de Fátima", de la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo, municipio de Rivadavia Banda Norte. (Expte. N° 90-33.100/2024)

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2025, la ejecución de la obra de construcción de plantas de tratamiento para la correcta disposición final de los residuos sólidos urbanos en los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur. (Expte. N° 90-33.101/2024)

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos estos expedientes en Secretaría.

**III**

**Proyectos de Resolución**

12

Expte. N° 90-33.171/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la I Jornada de Derecho de la Seguridad Social en el Norte Argentino, organizada por la Comisión de Derecho Previsional y Seguridad Social del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta, a realizarse el 15 de noviembre de 2024, en la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Javier Mónico Graciano**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

**IV**

**Proyectos de Declaración**

15

Expte. N° 90-33.168/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitren los recursos y medios necesarios para incorporar al Plan de Obras Públicas, de la Ley de Presupuesto 2025 de la provincia de Salta, la construcción del techado del playón deportivo de la Escuela "Pedro B. Palacios" N° 4031, de la localidad de Joaquín V. González, departamento de Anta.

**Alejandra Navarro**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

16

Expte. N° 90-33.169/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y ante los organismos que correspondan, que se arbitren las medidas que resulten necesarias a fin de brindar respuestas a la preocupante situación que se encuentran atravesando los tomadores de los denominados créditos UVA, y se busquen soluciones

efectivas a los desfavorables aumentos de las cuotas en relación a los salarios de los tomadores de dichos préstamos.

**Esteban D'Andrea Cornejo - Leopoldo Salva - Daniel D'Auria - Manuel Pailler - Javier Mónico Graciano - Diego Cari - Dani Nolasco - Juan Cruz Curá - Walter Cruz - Gustavo Caro Dávalos**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

17

Expte. N° 90-33.170/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta gestionen, ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la Nación y ante los organismos que correspondan, que se arbitren las medidas que resulten necesarias a fin de que todos los neumáticos secuestrados en las rutas de la provincia de Salta, por Gendarmería Nacional, Policía Federal y/o cualquier Fuerza Federal, sean entregados a la Policía de la Provincia para utilizarlas en los móviles policiales.

**Esteban D'Andrea Cornejo**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Corresponde considerar los asuntos que la Cámara resuelve tratar sobre tablas.

8

**TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN**

8.1

**Proyectos de Resolución <sup>1</sup>**

Expte. N° 90-33.143/2024. Del señor Senador Miguel Calabró, declarando de Interés de la Cámara el "Proyecto de Reforestación en la Caldera", de la Fundación Norte Inclusivo.

Expte. N° 90-33.144/2024. Del señor Senador Miguel Calabró, declarando de Interés de la Cámara el II Simposio de Inteligencia Artificial aplicada a la industria minera.

Expte. N° 90-33.146/2024. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos, declarando de Interés de la Cámara el 75° Aniversario de la Escuela de Educación Técnica N° 3112 "San Ignacio de Loyola" de la ciudad de San José de los Cerrillos.

Expte. N° 90-33.147/2024. De la señora Senadora Sonia Magno, declarando de Interés de la Cámara la "Marcha de los Bombos" en el municipio de San Carlos.

---

<sup>1</sup> Resoluciones publicadas en Apéndice

Expte. N° 90-33.148/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, declarando de Interés de la Cámara la Jornada de conciencia sobre la lucha y prevención contra el cáncer realizada en el municipio de General Güemes.

Expte. N° 90-33.150/2024. Del señor Senador Walter Cruz, declarando de Interés de la Cámara de Senadores el III Congreso de Educación Intercultural Bilingüe a llevarse a cabo en la ciudad de Salta.

Expte. N° 90-33.156/2024. Del señor Senador Luis Altamirano, declarando de Interés de la Cámara las III Jornadas de Formación Docente e Interculturalidad “Experiencias y desafíos de las prácticas educativas en Santa Victoria Oeste”.

Expte. N° 90-33.159/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés de la Cámara el XI Aniversario de la creación de la Sub Comisaría San Jorge del municipio de Rosario de Lerma.

Expte. N° 90-33.161/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés de la Cámara el X Aniversario de la creación del Cuerpo Infantil de Policía masculino y femenino de la dependencia de barrio San Jorge del municipio de Rosario de Lerma.

Expte. N° 90-33.162/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés de la Cámara la designación de la localidad de Rosario de Lerma como sede del 53° Certamen de nuevos valores para el “Pre Cosquín 2025”.

Expte. N° 90-33.171/2024. Del señor Senador Javier Mónico Graciano, declarando de Interés de la Cámara la Jornada de Derecho de la Seguridad Social en el Norte Argentino.

## 8.2

### Proyectos de Declaración<sup>2</sup>

Expte. N° 90-33.151/2024. Del señor Senador Gustavo Carrizo, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta promuevan la sanción de una ley de Régimen de Promoción Industrial del Norte Argentino.

Expte. N° 90-33.152/2024. Del señor Senador Carlos López, viendo con agrado la ampliación edilicia del Hospital Santa Teresa de la localidad de El Tala.

Expte. N° 90-33.154/2024. Del señor Senador Luis Altamirano, viendo con agrado diversas obras para el municipio Los Toldos.

Expte. N° 90-33.155/2024. Del señor Senador Luis Altamirano, viendo con agrado la construcción de un edificio para el Instituto de Educación Superior N° 6056, en el municipio Nazareno, departamento Santa Victoria.

Expte. N° 90-33.157/2024. Del señor Senador Luis Altamirano, viendo con agrado diversas obras para el municipio Nazareno.

Expte. N° 90-33.158/2024. Del señor Senador Luis Altamirano, viendo con agrado diversas obras para el municipio Santa Victoria Oeste.

---

<sup>2</sup> Declaraciones publicadas en Apéndice

Expte. Nº 90-33.164/2024 y 90-33.145/2024. Del señor Senador Mashur Lapad y otros señores Senadores, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen que los ramales ferroviarios de jurisdicción de la provincia de Salta, dependientes de la empresa estatal de ferrocarriles Trenes Argentinos Cargas, conocida como Belgrano Cargas y Logística S.A., pasen a depender del gobierno de la provincia de Salta.

Expte. Nº 90-33.165/2024. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la perforación de un pozo de agua en el paraje Las Bolsas y construcción de acueducto en el municipio de Rivadavia Banda Sur.

Expte. Nº 90-33.167/2024. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la ejecución de la obra de Tendido de Red Eléctrica desde la Comunidad de Rancho El Ñato.

Expte. Nº 90-33.168/2024. De la señora Senadora Alejandra Navarro, viendo con agrado se incorpore al Plan de Obras Públicas, de la Ley de Presupuesto 2025, la construcción del techado del playón deportivo de la Escuela "Pedro B. Palacios" Nº 4031, de la localidad de Joaquín V. González.

Expte. Nº 90-33.169/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá y otros señores senadores, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales gestionen se arbitren medidas a fin de brindar respuestas a la preocupante situación que se encuentran atravesando los tomadores de los denominados créditos UVA.

Expte. Nº 90-33.099/2024. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la obra de pavimentación de la Ruta Provincial 54 en tramo de 30 km entre las localidades de Victoria hasta Misión La Paz en el municipio de Santa Victoria Este, con dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Expte. Nº 90-33.100/2024. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la obra de construcción de un edificio propio para el Colegio Secundario Nº 5041 "Nuestra Señora de Fátima" del municipio de Rivadavia Banda Norte, con dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Expte. Nº 90-33.101/2024. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la obra de construcción de plantas de tratamiento para la correcta disposición final de los residuos sólidos urbanos en los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, con dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la autorización para el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

En consideración los expedientes. Los señores senadores que quieran hablar de los proyectos que son de su autoría, piden la palabra.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya. Haga referencia al expediente del proyecto que va a fundamentar.

**Sen. Cruz.**- Señor Presidente: me voy a referir al proyecto de declaración expediente 33.150.

Este es un proyecto que tiende a declarar de interés de esta Cámara el III Congreso Intercultural Bilingüe, que se llevará a cabo entre los días 8 y 9 de noviembre de 2024 en esta ciudad de Salta.

Se propone como un espacio para el encuentro, el diálogo de saberes y la producción de conocimientos en torno a la diversidad de experiencias socioeducativas, interculturales y plurilingües que distintos agentes educativos y comunitarios han estado desarrollando en instituciones educativas en las comunidades y en los territorios de las comunidades indígenas.

En este marco, se llevarán a cabo actividades para conocer, analizar y profundizar en planteamientos teóricos, metodológicos, políticos y epistémicos acerca de la Educación Intercultural o Educación Intercultural Bilingüe, con el objeto de proyectar y avanzar en políticas públicas locales y situadas desde un sentido reivindicatorio y plural con los pueblos indígenas.

Es bueno recordar que en noviembre del 2022 se llevó a cabo el I Congreso de Educación Intercultural Bilingüe en Salta, que tenía resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Curricular e Innovación Pedagógica dependiente de la Secretaría de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docente, y en el marco de los veintiocho años de la Reforma de la Constitución Argentina de 1994, que en su artículo 75, inciso 17, reconoce la preexistencia de los pueblos indígenas. A su vez, se retomó lo expresado en la Ley de Educación Nacional N° 26206, que hace referencia a la implementación efectiva de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe en todo el sistema educativo, garantizando la participación de los pueblos indígenas en la construcción de políticas educativas, al igual que la Ley de Educación Provincial N° 7546 que sostiene la Educación Intercultural Bilingüe hasta el Nivel Superior. En este marco se desarrollaron Círculos de Saberes Interculturales y Rondas Pedagógicas Interculturales a fin de desarrollar temáticas específicas sobre el derecho indígena, la salud intercultural, la participación de los pueblos indígenas en la definición de políticas educativas de formación docente, desarrollo curricular, acompañamiento y fortalecimiento de las trayectorias educativas de niñas, niños y jóvenes indígenas, entre otras, poniendo en evidencia la potencia del encuentro, la producción y circulación de conocimientos locales y territorializados. Por otra parte, se acordó a través de una Asamblea de docentes indígenas -que gracias a la Pachamama y a las políticas públicas de nuestro gobierno hoy son muchísimos- y referentes comunitarios que lo piden, la conmemoración del Día del Docente Indígena el 8 de noviembre, que esta Cámara dio sanción definitiva al proyecto de ley en ese sentido.

En agosto del 2023, en la ciudad de Salta, se desarrolló ya el II Congreso de Educación Intercultural Bilingüe, a través de la Resolución N° 181/23 de la Subsecretaría mencionada y estuvo enmarcado en el Decenio de las Lenguas Indígenas, que justamente había sido establecido en el año 2022 al 2032, que tiene como objetivo garantizar el derecho de los pueblos indígenas a preservar, revitalizar y promover sus lenguas, e integrar los aspectos de la diversidad lingüística a través del desarrollo de políticas públicas, movilizándolo las partes y los recursos para lograrlo. Durante este II Congreso de Educación Intercultural Bilingüe las temáticas puestas en diálogo fueron referidas a los avances y desafíos de la EIB en el sistema educativo argentino, las políticas lingüísticas para la salvaguarda y defensa de las lenguas indígenas, la

construcción de pedagogías plurales e interculturales en pos de la interculturalización del aula y las prácticas, y también se presentaron acciones e iniciativas para la erradicación del racismo en educación.

Este Congreso está destinado al público en general, sobre todo a aquel que no viene del mundo indígena, que son aquellos que deberían conocernos para que, por ejemplo, docentes que no son formados en nuestros institutos o no tienen la perspectiva de EIB, cuando vayan a trabajar a nuestro territorio también se contextualicen, practiquen una educación involucrada con su medio y que no caigan muchas veces en las prácticas que tienen que ver más con la discriminación, que en el tiempo hacen a la pérdida de nuestros valores. Por eso, a los estudiantes junto a egresados de la Educación Superior, a los docentes idóneos y referentes indígenas, investigadoras e investigadores, equipos de extensión universitaria, equipos técnicos ministeriales, por qué no investigadores científicos, y público interesado en la temática. Es amplia la invitación.

Los temas más importantes a desarrollar, de relevancia para las comunidades, son: la alfabetización y materiales didácticos, que tiene que ver con la producción propia de nosotros -si no volvemos a caer en que cuando nos enseñan que con la “b larga” se escribe ballena y en nuestras comunidades tenemos el burrito nada más, una ballena jamás conoceremos-; los aportes de la investigación al campo de la educación y la interculturalidad; la interculturalidad y la formación docente; los saberes interculturales sobre prácticas educativas innovadoras; los saberes interculturales sobre modalidades de colaboración en Educación Superior; los saberes interculturales sobre alfabetización desde una perspectiva intercultural y plurilingüe; los saberes interculturales sobre espacios de memoria en espacios educativos, o raíces que hablan, la cultura, el arte, la comunidad, el territorio, la cosmovisión, entre otros temas.

Eso es el III Congreso Intercultural Bilingüe. Bilingüe es una palabra o una terminología en discusión porque en nuestra Provincia tenemos catorce pueblos reconocidos, y de ellos nueve hablan su lengua materna todavía. Entonces ya no podemos hablar de bilingüe, sino de plurilingüe y que es una riqueza de nuestra Provincia. Estaríamos dando cumplimiento a la Ley Nacional 26206 y a la Ley Provincial 7546. Esto viene a sumar a los lineamientos curriculares interculturales Ñandereko, por ejemplo, que fueron construidos con los pueblos chané, guaraní, tapiete para el Nivel Inicial, aprobados por Resolución Ministerial N° 66 del año 2022 y en el Nivel Primario aprobado por Resolución Ministerial 060. También están los lineamientos curriculares Yachayninchej, que traducido quiere decir “nuestros saberes”, lineamientos curriculares para el pueblo kolla, ya están aprobados los lineamientos curriculares para el Nivel Inicial, estamos trabajando en los lineamientos curriculares para el Nivel Primario, al igual que para el pueblo wichi y en idéntico sentido para el pueblo diaguíta de los Valles Calchaquíes y el pueblo tastil de la Quebrada del Toro. Eso nos da la pauta que es necesario atender esta temática para hacer una política inclusiva.

Qué bonito que en este Senado, en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, haya un proyecto que ve con mucho agrado, como un deseo de los pueblos indígenas, cuyo autor es el Senador Lapad, y acompañamos gustosamente, la creación de un Instituto de Lenguas

Indígenas. En ese sentido el pueblo kolla ya ha hecho la presentación ante el Ministerio de Educación. Tiene que ver con el Profesorado de Quechua y que debería ser implementado en el Instituto Superior de Lenguas Vivas en esta Capital. Eso nos permitiría, por un lado, formar docentes con una amplia salida laboral y, por otro lado, para gente que no pertenece a estos pueblos conocer nuestra lengua, nuestra idiosincrasia y nuestra cultura, y de esa manera hacer "la yapa". Los indígenas no decimos que somos mejores que las otras culturas, simplemente haciendo una yapa en todas las culturas, lo mejor de cada cultura, seguramente haríamos una sociedad mucho más cabal.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto Expte. N° 90-33.150/2024. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

**Sen. Salva**.- Señor Presidente: quiero fundamentar los expedientes 90-33.145 y 90-33.164, acumulados, referidos a los ramales ferroviarios de jurisdicción de la provincia de Salta. Es un proyecto interesante.

En estos días escuchamos nuevamente hablar sobre la privatización del ferrocarril Belgrano Cargas o Trenes Argentinos Cargas. Esto parece historia repetida. En la década del '90 se han privatizado estos ramales y realmente para nosotros ha sido algo muy malo, lo hemos sufrido enormemente en nuestros pueblos, más que nada hablo del Ramal C14 que sale de Salta Capital, pasa por Campo Quijano, por la Quebrada del Toro, llega a San Antonio de los Cobres, Olacapato, Salar de Pocitos, Tolar Grande y culmina justamente en el límite con Chile. Cuando se privatizó, sufrimos un montón porque quedaron pueblos prácticamente aislados, pueblos sin comunicación, pueblos que casi han desaparecido, todavía hoy están en ruinas varias estaciones. Después se trató con una empresa estatal de recuperarlo, pero ya no ha sido lo mismo, nunca se pudo rescatar al ciento por ciento. Estos ferrocarriles eran y son la vida en estos lugares y creo que nuestros abuelos, nuestros padres han tenido una visión enorme en esa época para que se realice esta obra magnífica que es el Ramal C14, con una visión de salida al Pacífico, con una visión de salida de carga.

Hoy, estamos sufriendo la falta de funcionamiento de este ramal, el funcionamiento de este ferrocarril, de este tren. Lo he vivido, en esa época vivía en Tolar Grande y no solamente iban los trenes de carga que pasaban todos los días, también había un tren de pasajeros, toda la vida funcionaba completo, porque no solamente viajaban nuestros vecinos sino también turistas. Me acuerdo que funcionaba en convenio con el municipio de San Antonio de los Cobres, y realmente funcionaba porque era de mucha utilidad. Hoy vuelven otra vez a privatizarlo, prácticamente lo quieren hacer desaparecer.

Escuché a nuestro Gobernador, la verdad una muy buena noticia, con mucho anhelo, que hay posibilidad de que el Estado Provincial pueda hacerse cargo. Por eso queremos pedir con este proyecto a nuestros legisladores nacionales colaboren en esta gestión, porque hoy es necesario por el auge de la producción, por el auge de la minería. En este momento solamente está

funcionando el famoso Tren a las Nubes, que hace un recorrido cortito de quince kilómetros porque la realidad es que las vías no están en condiciones para hacer transporte de pasajeros, solamente de carga. Creo que es el momento de recuperar este tren, recuperar este ramal ferroviario. Se habla de la producción minera y nuestros caminos en realidad no dan abasto y no van a dar abasto porque se habla de miles de toneladas de mineral que se va a extraer, que se va a producir. Creo que es el momento de recuperar el ferrocarril y es una gran idea del Gobernador de hacer que pase a la Provincia, por una empresa provincial o que la Provincia tenga una decisión en este sentido.

Hablamos también de todos los ramales que pasan justamente en nuestra Provincia, que no es mucho. Leía la importancia que tienen los ferrocarriles en otras naciones, en otros países. Por ejemplo, en Canadá, que es un país similar en tamaño al nuestro, tiene cuarenta y ocho mil kilómetros de vía, igual que Australia que tiene trescientos treinta y tres mil kilómetros de vía, México veinte mil kilómetros de vía y en la Argentina apenas tenemos siete mil kilómetros de vía.

Los países que hacen funcionar bien estos trenes de carga, de turismo, realmente son los países que producen, que están industrializados. Creo que a esa visión no tenemos que dejarla de lado, acá en la provincia de Salta no es mucho y creo que si hay una gran decisión política estos trenes tienen que seguir funcionando.

Por eso pedimos a nuestros legisladores nacionales que ayuden en la gestión al Gobernador, para que nuevamente no vaya a manos privadas, que piensan en el negocio nada más, son parte de la vida, parte de nuestra gente, es comunicación.

Solicito aprobemos este proyecto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

**Sen. Carrizo.**- Señor Presidente: para referirme al mismo proyecto, 33.164, al que hacía alusión el legislador de Los Andes.

Mi abuelo era maquinista, fíjese si no vamos a defender lo que conocemos. Siempre decimos que defendemos lo que somos, así que no podemos dejar pasar por alto lo que pretende el Ejecutivo.

Efectivamente, lo que subraya el decreto de privatización son dos conceptos, eficiencia y competitividad. Fíjese lo que significa trasladar la mercadería desde nuestra región hacia el puerto. Cuando el transporte por tierra supera los trescientos kilómetros, ya es oneroso, cuando el transporte por tierra y por camiones supera los mil kilómetros, esa mercadería vale el doble, así que no existe ninguna posibilidad de que nuestra mercadería sea competitiva con la región del centro.

Cuando se refería recién -el legislador de Los Andes- al crecimiento y desarrollo de nuestra región, efectivamente no hay forma que el Norte se desarrolle sin la presencia del Estado. Por eso es que los días 5 y 6 de noviembre se celebrará en Salta el Honorable Parlamento del Norte Grande y ahí es donde presentamos el mismo proyecto, solicitando que el Belgrano

Cargas forme parte de un consorcio interjurisdiccional conformado por las provincias de Salta, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero y Chaco. En efecto, con esos números que reseñábamos recién no hay forma de que seamos competitivos, con esos números que reseñamos recién no hay forma que seamos eficientes. Las tres líneas que conforman el Belgrano Cargas, tanto la Línea Urquiza, como la Línea Belgrano, como la Línea San Martín, las tres líneas tienen conexión con el exterior. La nuestra tiene conexión con Bolivia y con el Pacífico.

Por eso, entiendo que resulta de fundamental importancia que el ferrocarril esté adherido a nuestra cadena productiva.

Vuelvo a repetir, para terminar con las asimetrías debemos congeniar y debe formar parte de nuestra agenda legislativa todo lo que tenga que ver con la producción, todo lo que tenga que ver con el desarrollo de nuestra región.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la unificación de los dos proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Candelaria.

**Sen. López.**- Señor Presidente: me voy a referir al expediente 90-33.152/2024, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto, Ejercicio 2025, las partidas presupuestarias necesarias para la ampliación edilicia del Hospital Santa Teresa, de la localidad El Tala.

Los pacientes de El Espinal para llegar a El Tala tienen 15 kilómetros hasta El Jardín, desde El Jardín a El Tala son 16 kilómetros, y al hospital central de La Candelaria, desde la localidad El Ceibal tienen 6 kilómetros hasta La Candelaria y de La Candelaria a El Tala son 27 kilómetros.

Es un hospital que tiene muchos años, es un edificio viejo, tiene varios baños que están clausurados. Pido que la gente de Salud, los técnicos, visiten el Hospital de El Tala para que se haga una mejora en la parte sanitaria, donde sea necesario, hasta que se haga la ampliación del edificio del Hospital Santa Teresa de El Tala.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. Curá.**- Señor Presidente: voy a hablar del expediente 33.169.

Hemos firmado varios senadores este proyecto de declaración con respecto a los créditos UVA. Los créditos UVA fueron creados en el mes de abril del año 2016, son los créditos con respecto a la unidad del valor adquisitivo. Muchas familias salteñas, aproximadamente más de mil familias salteñas, han tomado estas líneas de créditos hipotecarios con respecto al déficit habitacional que tenemos no solo en nuestra Provincia, sino en nuestro País. Eran créditos que generaban confianza y generaban un acceso a la vivienda con una cuota que prometía ser lo de un alquiler para estas familias.

Sin duda que al pasar el tiempo, al pasar los años, estamos hablando de las gestiones del expresidente Macri y del expresidente Alberto Fernández, en el medio de ese camino, y hoy con el Presidente Milei, tenemos muchas familias que han sido afectadas con estos créditos, porque el crédito UVA justamente es un índice con respecto a la inflación. Sin lugar a duda la inflación en estos años ha sido récord histórico de niveles de inflación que lamentablemente lo que ha ocasionado es que los ingresos de estas familias se vieron afectados en un 80, un 90, un 100%, y estas familias han tenido que resignar su calidad de vida, han tenido que resignar su acceso a la alimentación, a la educación, a la salud en muchos casos.

Nosotros, desde la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este Senado, hemos recibido a familias, y voy a nombrarlas, Natalia Vaca, Romina Brizuela, Cecilia Vieta, Gustavo Dada, quienes nos contaban cada uno de los problemas que les ha generado, y en nombre de estas familias miles de familias que tenemos en nuestra Provincia y seguramente en nuestro País que están siendo afectadas por estos créditos UVA, que en definitiva están generando un gran problema. Por supuesto que cuando van a la vía judicial, a la vía jurídica, en la mayoría de los casos, o diría en un 100%, no se les dio lugar, porque han firmado documentos que hablaban de una cuota que estaba atada a la inflación. Acá es donde está la reflexión. Que en nuestro país, ojalá, gobierne quien gobierne, las políticas económicas, las políticas de vivienda, las políticas de inflación tengan una sola línea, que no pase de un gobierno a otro y que estas familias se vean perjudicadas.

Por eso desde este Senado queremos mostrar nuestra empatía, nuestro compromiso, de escucharlas, de visibilizar este problema tan grave que está afectando a tantas familias en nuestra provincia de Salta. Queremos desde este lugar dar esa visibilidad, dar ese compromiso de acompañarlas y solicitar a los legisladores nacionales que puedan interceder, lamentablemente los veo bastante dormidos en los temas que a la gente realmente le preocupa. Este es un tema que a la gente realmente le preocupa y urge que desde el Estado Nacional se pueda dar una solución.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto expediente 90-33.169/2024. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Los expedientes que quedan para su aprobación por parte del Cuerpo son: 90-33.168/2024 de la señora Senadora Alejandra Navarro; 90-33.143/2024 y 90-33.144/2024 del señor Senador Héctor Calabró; 90-33.146/2024 del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos; 90-33.147/2024 de la señora Senadora Sonia Magno; 90-33.148/2024 del señor Senador Enrique Cornejo Saravia; 90-33.156/2024 del señor Senador Luis Altamirano; 90-33.159/2024, 90-33.161/2024 y 90-33.162/2024 de la señora Senadora Leonor Minetti; 90-33.151/2024 del señor Senador Gustavo Carrizo; 90-33.154/2024, 90-33.155/2024, 90-33.157/2024 y 90-33.158/2024 del señor Senador Luis Altamirano, 90-33.165/2024, 90-33.167/2024 del señor Senador Mashur Lapad; 90-33.171/2024 del señor Senador Pailler, 90-33.099/2024, 90-33.100/2024 y 90-33.101/2024 del señor Senador Mashur Lapad.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los expedientes mencionados por Secretaría. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 26/2024.

## 9

### **DECLARAR “CAPITAL PROVINCIAL DEL CARNAVAL” AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS**

Expte. N° 90-32.930/2024<sup>3</sup>

#### Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos, declarando “Capital Provincial del Carnaval” al municipio de San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 23 de octubre de 2024.

**Dani Nolasco – Leonor Minetti – Walter Cruz – Alejandra Navarro**

Miembro Informante: Senador Dani Nolasco.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

**Sen. Nolasco.**- Señor Presidente: desde la Comisión de Educación hemos considerado este proyecto del Senador por el departamento Cerrillos Gonzalo Caro Dávalos, considerando que en San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos, la tradición está arraigada a través de los “carnavales carperos”. El carnaval se vive de una manera intensa y muy especial en nuestra Provincia, donde “las carpas”, en la época de carnavales, es una costumbre que ya viene desde el siglo XIX y que hasta el día de hoy se sigue sosteniendo.

Allá por el año 1967, Cerrillos marcó el pulso de las fiestas carnestolendas del Valle de Lerma, a través de varias carpas: La Cerrillana, El Chañarcito, Atlético Cerrillos, La Carpa Criolla, Fatre y El Molino. Y junto a esas carpas multitudinarias, las fondas que se realizaban cobijaban a los “cajeros” que llegaban enharinados y que con sus coplas se ganaban las preferencias de los poetas y de los que salían a “mosquetear”.

En esas épocas, también brillaron los populares y conocidos “Cursos de Flores”, que se hacían al atardecer alrededor de la plaza principal, con gran cantidad de público, tanto del lugar como de otra zona y participaban las comparsas, murgas y carrozas.

En la actualidad, la avenida principal se convierte en un corsódromo para dar paso al desfile de más de treinta agrupaciones pertenecientes a

---

<sup>3</sup> Texto de la ley publicado en Apéndice

Cerrillos, como también a otras localidades del Valle de Lerma.

Hoy en día, no hay lugar a dudas que el municipio de San José de los Cerrillos se ha ganado de forma legítima este reconocimiento para que sea considerado “Capital Provincial del Carnaval”. Entonces, desde esta Comisión le pido a mis pares la aprobación de este proyecto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cerrillos.

**Sen. Caro Dávalos**.- Señor Presidente: en primer lugar, agradecer a la Comisión de Educación que trató este proyecto, que le dio dictamen de aprobación, y obviamente solicitarle a mis pares la aprobación del mismo.

Quiero decirles que el Corso de Flores este año cumplió 118 años, que no solamente estamos hablando de historia -que bien la comentó el Senador de La Poma- sino que también es actualidad. Estamos hablando de cientos de artistas que noche tras noche pasan por los corsos de Cerrillos, más de veinte agrupaciones que desfilan cada noche. Es mucho lo que se mueve atrás de un corso, muchas personas que trabajan, no enero y febrero, desde ya, estamos a fines de octubre y hace meses que las agrupaciones ya vienen trabajando, que se juntan, que ven la forma de recaudar fondos para sus trajes.

Es una historia muy interesante el tema de la actividad de los corsos. Pero no solamente hablamos de corsos, hablamos del carnaval, que es mucho más amplio que los corsos, es decir las carpas y todas las actividades carnestolendas que se hacen en Cerrillos. Creo que nadie duda de lo que legítimamente se ganó Cerrillos, que es el nombre de “Capital del Carnaval”.

Varios de los senadores y mucha gente me preguntaba, pero Cerrillos ya es la “Capital del Carnaval”, y la verdad que sí, tácitamente sí, pero no había nada hasta ahora, ningún instrumento legal que así lo diga. Por eso el proyecto que presenté, porque creo que se lo ha ganado con historia, con tradición, con cultura, y eso hace muy bien al Departamento y a la historia de nuestra Salta.

Pido que nos acompañen con su voto afirmativo.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general y en particular por tratarse de un solo artículo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

10

**REDUCIR EL USO DE PAPEL EN EL ÁMBITO DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Exptes. N° 90-31.762/23, 91-46.878/22 y 91/45.569/22 (unificados)<sup>4</sup>

Dictamen de Comisión

La Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, ha considerado el proyecto de ley nuevamente en revisión, referente a reducir el uso del papel en el ámbito de la Administración Pública Provincial, Centralizada y Descentralizada, Organismos Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado, Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público y Auditoría General de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 17 de octubre de 2024.

**Miguel Calabro - Leopoldo Salva - Gustavo Carrizo - Leonor Minetti - Gonzalo Caro Dávalos**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar.-** Señor Presidente, señores senadores: la Comisión de Minería ha dado dictamen de mayoría por unanimidad a este proyecto porque tiene que ver con la preservación del medio ambiente, tiene que ver con las políticas que en cada una de las áreas y cada uno en su responsabilidad tiene que tender a aportar y a acompañar a la preservación y al cuidado del medio ambiente.

Este proyecto de ley trata de reducir el uso del papel, lo que significa la reducción del gasto público, y también significa que tenemos que tener políticas de reciclado, porque el ciento por ciento de la papelería no se la puede evitar, sí podemos evitar en un porcentaje importante, pero lo que se use, hay que buscar que tengamos la posibilidad de tener las herramientas necesarias para un buen reciclado.

La ley plantea a los distintos organismos públicos de los tres Poderes el utilizar los medios digitales para la mayoría de las notificaciones. Cantidad de papelería se utiliza en notificar, en comunicar, cuando hoy la tecnología nos permite, y la pandemia nos acostumbró ya a la utilización de la misma, a que esas notificaciones sean por vía de la tecnología. Esta ley tiende a que todas las reparticiones, justamente en esto, pongan el mayor énfasis y la cumplan a la ley.

El menor uso del papel significa menor costo. Para que utilicemos menos papeles, esta ley le dice a las distintas reparticiones que busquen digitalizar los expedientes, porque una cosa es la notificación, una cosa es el saludo protocolar y otra cosa es el expediente, que no significa solamente un gasto de papel sino también un espacio importante, que luego también tiene un costo. Esto no es de un momento a otro, entonces busca que vayan siendo eficientes, vayan utilizando la tecnología para que se digitalicen los expedientes. La Provincia hace bastantes años ya viene en este camino, pero esta ley afianza y profundiza esta mecánica. Que también cada una de las

---

<sup>4</sup> Texto de la ley publicado en Apéndice

organizaciones, cada uno de los organismos, cada una de las dependencias tengan un protocolo y un método para el reciclado, que utilicemos la posibilidad de reciclar el papel, y de la eficiencia del uso del papel, utilizando tal vez doble faz.

Todo esto tiene que ver en los distintos articulados que esta ley propone para su cumplimiento, y le da la potestad al Poder Ejecutivo para determinar la Autoridad de Aplicación.

Es una ley simple, es sencilla, pero es una ley de actualidad, es una ley necesaria, es una ley que tal vez ya la tendríamos que haber tenido. Si bien sin la ley hemos caminado mucho en hacer más eficiente el gasto, cuidar el medio ambiente y utilizar menos papel, no está de más que a muchos de aquellos que todavía no han notado que deben hacerse responsable los obligue la ley. Esta es una ley que obligará al Estado, en todos sus Poderes, e invita a los Municipios y a los Concejos Deliberantes a adherir a la misma, pongamos énfasis en el cuidado del medio ambiente, en la reducción del uso del papel, en la reducción del gasto y en el reciclado.

Por esto la Comisión de Minería ha dado el dictamen de mayoría y propone a este Senado la aprobación de dicha ley.

- Ocupa el sitial de la Presidencia, el señor Vicepresidente 2º Senador Walter Cruz.

**Sr. Presidente** (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

**Sen. Mónico Graciano**.- Señor Presidente: agregar algunas consideraciones a los conceptos muy claros ya esgrimidos por el Senador Wayar de manera previa.

Claramente, cuando hablamos de utilización de papel tenemos que pensar en un primer momento en cómo producimos el mismo. Tenemos los métodos tradicionales que implican, por supuesto, la tala de árboles a gran escala. Si bien en los últimos tiempos son árboles que son producto de la forestación planificada, de todas formas es una industria que tiene un impacto sobre nuestro medio ambiente realmente considerable, ya que no solo significa la tala de los árboles sino también enormes cantidades en miles de litros de agua para la producción de este papel. Entonces por allí, en momentos en donde el calentamiento global claramente está mostrando sus consecuencias sobre el ambiente, sobre la calidad de vida de los seres humanos a lo largo y a lo ancho de todo el mundo, en donde en estos días estamos viendo en las noticias internacionales catástrofes en países de los más desarrollados del mundo con consecuencias en muchísimas vidas humanas que se pierden, creo que tenemos que tener una conciencia cabal de los beneficios que este tipo de medidas implican en el Estado. Un Estado que sabemos que siempre tiene que ser pionero y ejemplo, por un lado, para tratar de que luego este tipo de conductas sean imitadas o impuestas a través de legislación para el sector privado.

La provincia de Salta en este sentido debería estar a la vanguardia en el avance de la digitalización, como ya se viene haciendo en algunos ámbitos, como por ejemplo el Poder Judicial, a la vanguardia tanto a nivel nacional como a nivel internacional con este tipo de normativas que me parece que son

propias de estos tiempos y son propias de una generación que tiene una conciencia ambiental que vemos día a día se incrementa.

Se hace mención en el proyecto a la implementación de manera preferente de algún tipo de papel, porque lo tradicional es que tengamos papel producido como producto de la tala de árboles, pero también tenemos papel que se produce hoy en día con una gran calidad, no tan solo del reciclado sino a base de fibra de productos, por ejemplo la caña de azúcar, prácticamente de los desechos de la misma. Y esto viene a generar una industria mucho más amigable con nuestro medio ambiente.

Claramente, estamos en una época en donde la tecnología nos permite avanzar de una manera segura y mucho más transparente en la disminución del uso del papel y en el giro hacia un expediente digital, en donde tenemos los medios tecnológicos para garantizar su contenido, para garantizar las firmas electrónicas o digitales de los autores y de los responsables de cada uno de estos documentos. Inclusive muchos beneficios para el administrado, que puede realizar estos trámites desde su hogar, que puede tener acceso de manera inmediata a los movimientos más recientes que tienen los distintos expedientes administrativos. Es decir, se encuentra una serie de beneficios que todos en principio resultan favorables a este tipo de normas.

Esperemos que la provincia de Salta, que todos nosotros que hacemos la administración pública tomemos conciencia de lo que significa este pequeño y a la vez importante gesto para con nuestro medio ambiente. En este sentido, espero que el Cuerpo acompañe el proyecto con su voto.

Muchas gracias, señor Presidente.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Presidente de la Cámara de Senadores don Antonio Marocco.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º.

- El artículo 10 es de forma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo a su consideración.

11

**TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN  
ORDEN DEL DÍA Nº 26**

11.1

**Proyectos de Resolución<sup>5</sup>**

**De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:**

Expte. Nº 90-33.091/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés del Senado la "62º Fiesta Provincial de la Tradición y Elección de la Paisana Provincial de la Tradición".

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**De Mujer, Género y Diversidad:**

Expte. Nº 90-33.097/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo, declarando de Interés del Senado la "3ª Edición de la Gala de Entrega de los Premios Heroínas de la Patria María Gertrudis Medeiros de Fernández Cornejo".

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

11.2

**Proyectos de Declaración<sup>6</sup>**

**De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:**

Expte. Nº 90-33.059/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado la provisión de maquinarias destinadas a la reapertura de caminos, en el paraje Angosto del Paraná.

Expte. Nº 90-33.074/2024. De la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado la adquisición de móviles policiales con destino a la Comisaría del municipio San Carlos.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

**De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:**

Expte. Nº 90-33.068/2024. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la creación de gabinete interdisciplinario de abordaje integral, para los niveles educativos de los municipios Santa Victoria Este y Rivadavia Banda Sur.

---

<sup>5</sup> Resoluciones publicadas en Apéndice

<sup>6</sup> Declaraciones publicadas en Apéndice

Expte. N° 90-33.069/2024. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la instalación de una Escuela Agrotécnica en Campo Largo, municipio de Santa Victoria Este.

Expte. N° 90-33.102/2024. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la creación de nueva unidad educativa de Nivel Primario en la localidad de Victoria, del municipio Santa Victoria Este.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

### **De Salud Pública y Seguridad Social:**

Expte. N° 90-33.094/2024 De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado la designación de gerente administrativo del Hospital "Dr. Francisco Herrera" del municipio Campo Quijano.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Pasamos a Sesión Especial.

## 12

### **ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN TEMPORARIA DE JUEZ DE TRIBUNAL DE JUICIO SALA I DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN**

Expte. N° 90-33.140/2024

#### Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial proponiendo el acuerdo para la designación temporaria de la Dra. Norma Roxana Palomo, D.N.I. N° 24.324.876, en el cargo de Juez de Tribunal de Juicio, Sala I del Distrito Judicial Orán, habiéndose dado al mismo el trámite establecido en el Reglamento de la Cámara y en la Ley 7347 y modificatorias; y, por las razones que dará el miembro informante se aconseja prestar el acuerdo solicitado para la función temporaria en el cargo para el que fuera propuesta.

Sala de la Comisión, 30 de octubre de 2024.

**Jorge Pablo Soto – Gonzalo Caro Dávalos – Javier Mónico Graciano – Mashur Lapad – Juan Cruz Curá**

Miembro informante: Senador Juan Cruz Curá.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. Curá.**- Señor Presidente: procederé con el tratamiento del pliego remitido por el Poder Ejecutivo e ingresado a esta Cámara para cubrir el cargo de reemplazante de Juez del Tribunal de Juicio, Sala I del Distrito Judicial Orán, según lo dispuesto por la Ley 7347 y sus modificatorias, y que fue girado a la

Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, la que de conformidad con el Reglamento de esta Cámara ha emitido el pertinente dictamen.

A continuación, voy a mencionar los aspectos más salientes del currículum de la Doctora Norma Roxana Palomo, quien resultara elegida en el proceso establecido conforme lo dispuesto por la normativa invocada.

La profesional propuesta es Abogada, egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Tucumán en mayo de 2002. Registra inscripción en el Colegio de Procuradores y Abogados de Salta desde el 2 de mayo 2003 hasta noviembre de 2007, en que a pedido de la interesada la misma fue suspendida para ejercer cargos incompatibles con el libre ejercicio profesional.

Entre sus antecedentes laborales se destaca haberse desempeñado como pasante rentada, desde agosto de 2005, en la Fiscalía Penal N° 1 del Distrito Judicial de Tartagal, hasta noviembre de 2007 y a partir de esa fecha hasta la actualidad como Secretaria Letrada de Primera Instancia de la Defensoría Penal del Distrito Judicial de Tartagal.

La profesional propuesta ha participado de numerosos cursos, talleres y congresos.

Hemos tenido ayer la entrevista con la postulante en la Comisión de Justicia y pudimos corroborar su capacidad e idoneidad. Como vecino del departamento Orán, ante la sensible situación que allí se vive, hemos solicitado y tomado todos los recaudos para que esta profesional pueda cubrir este cargo.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

### 13

#### ARRÍO DE BANDERAS

**Sr. Presidente** (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento La Poma, don Dani Raúl Nolasco, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento General San Martín, don Manuel Oscar Pailler, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Dani Raúl Nolasco y Manuel Pailler proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 16 y 16.

14

**APÉNDICE**

1

Expte. N° 90-32.930/2024

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

**L E Y**

Artículo 1º.- Declárase “Capital Provincial del Carnaval” al municipio de San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

2

Exptes. Nos 90-31.762/2023; 91-46.878/2022 y 91-45.569/2022 – unificados-

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

**L E Y**

Artículo 1º.- La presente Ley tiene por objeto reducir el uso de papel en el ámbito de la Administración Pública Provincial, Centralizada y Descentralizada, Organismos Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado, Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público y Auditoría General de la Provincia.

Art. 2º.- A los fines de propender a la despapelización de los actos administrativos, cada organismo debe implementar las siguientes acciones:

- a) Las invitaciones protocolares, informes y notificaciones internas deben cursarse exclusivamente a través de medios virtuales o electrónicos, con firma digital o electrónica.
- b) A los fines de enviar y recibir comunicaciones, el personal y los funcionarios de los organismos mencionados deben declarar un correo electrónico, el que tiene carácter de medio fehaciente de comunicación.
- c) Los correos electrónicos enviados deben incluir la siguiente leyenda: “La protección del medio ambiente es responsabilidad de todos. Antes de imprimir este correo electrónico considere si es realmente indispensable hacerlo, y si lo imprime RECÍCLELO”.

Art. 3º.- En los casos en que resulte indispensable el uso de soporte papel se debe:

- a) Imprimir utilizando el modo de impresión doble faz en papel de menor gramaje posible, teniendo en cuenta el destino de su utilización.
- b) Utilizar, preferentemente, papel ciento por ciento (100%) reciclado y/o ecológico, que contenga la mayor fracción posible de fibras

recicladas y que esté fabricado con fibras procedentes de papel postconsumo.

El uso indispensable de papel debe sujetarse a un control de suministro en cada oficina o repartición.

Art. 4°.- Los organismos mencionados en el artículo 1° que no hayan implementado acciones para la digitalización de los expedientes deben elaborar y ejecutar, gradual y progresivamente, un Plan de Digitalización de Expedientes, conforme la autorización dispuesta en la Ley 7850, en un plazo máximo de seis (6) meses a partir de la promulgación de la presente Ley.

Art. 5°.- Cada dependencia debe sistematizar el reciclado del papel, mediante la habilitación de un sistema de almacenaje y disposición de papel desechado, coordinando con organismos gubernamentales y no gubernamentales las acciones necesarias para su cumplimiento.

Art. 6°.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley debe realizar campañas periódicas de concientización sobre el uso racional de los recursos renovables, prácticas de reciclaje de papel y cuidado del medioambiente en el ámbito de la Administración Pública Provincial.

Art. 7°.- El Poder Ejecutivo Provincial designa la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, la que tiene a su cargo el proceso de implementación progresiva y posterior control de las disposiciones contenidas en la misma.

Art. 8°.- Invítase a las Municipalidades y Concejos Deliberantes a adherir a la presente Ley.

Art. 9°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día treinta y uno del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

3

Expte. N° 90-33.147/2024

Autora del proyecto: Senadora Sonia Magno

### **Resolución N° 272**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores la "MARCHA DE LOS BOMBOS", a realizarse en fecha 03 de noviembre del corriente año en la Plaza 4 de Noviembre, Municipio de San Carlos, cuyos impulsores y protagonistas son el Indio Froilán y Teresa Castronuovo, constituyendo tal evento un fenómeno cultural de la Argentina, realizándose en esta ocasión en nuestra provincia de Salta, en el departamento de San Carlos.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

4

Expte. N° 90-33.159/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

**Resolución N° 273**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el XI Aniversario de la creación de la sub Comisaría San Jorge del municipio de Rosario de Lerma, a celebrarse el día 31 de octubre del corriente año, en dicha Dependencia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

5

Expte. N° 90-33.161/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

**Resolución N° 274**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el X Aniversario de la creación del Cuerpo Infantil de Policía masculino y femenino de la dependencia del barrio San Jorge en el municipio de Rosario de Lerma, a llevarse a cabo el día 31 de octubre del corriente año, en dicha Dependencia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

6

Expte. N° 90-33.091/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

**Resolución N° 275**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la "62° Fiesta Provincial de la Tradición y Elección de la Paisana Provincial de la Tradición", organizada por la Agrupación Gauchos de Güemes "Rodeo Antenor Sánchez", feriantes del Viaducto El Toro y Fortín de Gauchos de Güemes "La

Higuerita”, a realizarse del 1 al 10 de noviembre del corriente año en el municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

7

Expte. Nº 90-33.097/2024

Autor del proyecto: Senador Enrique Cornejo Saravia

### **Resolución Nº 276**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la “3ra. Edición de la Gala de Entrega de los Premios Heroínas de la Patria María Gertrudis Medeiros de Fernández Cornejo”, a realizarse el día 16 de noviembre de 2024, en el Mercado Artesanal de la ciudad de Salta, organizado por la Fundación Señales.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

8

Expte. Nº 90-33.143/2024

Autor del proyecto: Senador Miguel Calabró

### **Resolución Nº 277**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el “Proyecto de Reforestación en la Caldera”, de la Fundación Norte Inclusivo, debido a la situación de emergencia ambiental que está atravesando el departamento como consecuencia de las crecidas inusuales del río La Caldera.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

9

Expte. Nº 90-33.144/2024

Autor del proyecto: Senador Miguel Calabró

### **Resolución Nº 278**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el II Simposio de Inteligencia Artificial aplicada a la industria minera, que se

realizará en la Universidad Nacional de Salta, el próximo miércoles 13 de noviembre del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

10

Expte. Nº 90-33.146/2024

Autor del proyecto: Senador Gonzalo Caro Dávalos

### **Resolución Nº 279**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el 75º Aniversario de la Escuela de Educación Técnica Nº 3112 San Ignacio de Loyola, creada el 07 de noviembre de 1949, de la ciudad de San José de los Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

11

Expte. Nº 90-33.148/2024

Autor del proyecto: Senador Enrique Cornejo Saravia

### **Resolución Nº 280**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la Jornada de conciencia sobre la lucha y prevención contra el cáncer, que fuera realizada el pasado 25 de octubre por el municipio y concejales de General Güemes, difundiendo métodos de prevención y recursos disponibles, logrando un aprendizaje destinado a la acción preventiva y curativa de esta enfermedad.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

12

Expte. Nº 90-33.150/2024

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

### **Resolución Nº 281**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el III Congreso de Educación Intercultural Bilingüe, a llevarse a cabo en la ciudad de

Salta los días 8 y 9 de noviembre del corriente año y que se propone como un espacio para el encuentro, el diálogo de saberes y la producción de conocimientos en torno a la diversidad de experiencias socioeducativas interculturales y plurilingües que distintos agentes educativos y comunitarios han estado desarrollando en instituciones educativas, en las comunidades y los territorios indígenas.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

13

Expte. N° 90-33.156/2024

Autor del proyecto: Senador Luis Altamirano

### **Resolución N° 282**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las III Jornadas de Formación Docente e Interculturalidad. Experiencias y desafíos de las prácticas educativas en Santa Victoria Oeste", mediante la modalidad virtual los días 05, 19 y 26 de octubre del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

14

Expte. N° 90-33.171/2024

Autor del proyecto: Senador Javier Mónico Graciano

### **Resolución N° 283**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la I Jornada de Derecho de la Seguridad Social en el Norte Argentino, organizada por la Comisión de Derecho Previsional y Seguridad Social del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta, a realizarse el 15 de noviembre de 2024, en la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

15

### **Resolución N° 284/2024**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de Vicepresidencia, año 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Personal: Resoluciones N° 218 a la 223.  
Ejecución: Resolución N° 224.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

16

Expte. N° 90-33.162/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

### **Resolución N° 285**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la designación a la localidad de Rosario de Lerma como sede del 53º certamen de nuevos valores para el "Pre Cosquín 2025", a realizarse los días 9 y 10 de noviembre del corriente año, en el centro de convenciones del municipio Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

17

Expte. N° 90-33.059/2024

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

### **Declaración N° 279**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas y recursos necesarios para la provisión de maquinarias destinadas a la reapertura de caminos, en el Paraje Angosto del Parani, a la margen derecha del río Santa Cruz del departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

18

Expte. N° 90-33.068/2024

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

### **Declaración N° 280**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga la creación de

un gabinete interdisciplinario de abordaje integral, para todos los niveles educativos de los municipios de Santa Victoria Este y Rivadavia Banda Sur del departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

19

Expte. N° 90-33.069/2024

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración N° 281**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga la instalación y puesta en funcionamiento de una Escuela Agrotécnica en Campo Largo, municipio de Santa Victoria Este la que podría funcionar en el edificio de la Escuela-Albergue N° 4122, municipio de Santa Victoria Este departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

20

Expte. N° 90-33.074/2024

Autora del proyecto: Senadora Sonia Magno

**Declaración N° 282**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas que resulten necesarias para que se incorpore en el Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2025, las partidas destinadas a la adquisición de móviles policiales con destino a la Comisaría del municipio de San Carlos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

21

Expte. N° 90-33.094/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

**Declaración N° 283**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, adopte las medidas necesarias para la designación

del gerente administrativo del Hospital Dr. Francisco Herrera, municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma, Área Operativa XLVII, que se tramita bajo Expte. N°249-149513/24.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

22

Expte. N° 90-33.151/2024

Autor del proyecto: Senador Gustavo Carrizo

### **Declaración N° 284**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta promuevan la sanción de una Ley de Régimen de Promoción Industrial del Norte Argentino, dirigido a provincias integrantes del Norte (NEA Y NOA).

Fundamentos

Surge necesario observar el mandato del art. 75 de la Constitución Nacional que dice "Proveer al crecimiento armónico de la Nación y al poblamiento de su territorio; En este sentido debemos promover políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones de la Argentina.

En ese espíritu constitucional se amerita la sanción de una ley que contenga políticas fiscales diferenciales para favorecer el crecimiento de las provincias alejadas de las áreas metropolitanas, sin que el costo fiscal de las medidas promocionales afecte los montos de la coparticipación federal de impuestos.

Que la iniciativa gubernamental de la creación de la unidad PLAN BELGRANO/PLAN NORTE GRANDE creada para desarrollar el Norte Argentino NOA-NEA que versa, 'El plan, es el Compromiso Social, Productivo y de Infraestructura para saldar la deuda Histórica que el país tiene con las 10 Provincias del Norte Argentino"

Que comparando el NORTE ARGENTINO dentro de las 5 regiones definidas por el INDEC con sus guarismos Sociodemográficos y Económicos se observan las fuertes asimetrías de desarrollo.

La falta de inversiones en actividades privadas en el NORTE ARGENTINO queda evidenciada en el bajo nivel de trabajo registrado en el sector privado, que cada 1.000 habitantes es el 47% comparado con la Región Pampeana Según MTESS e INDEC del año 2017.

A su vez, esto conlleva a que se desarrollen fuentes de trabajo en el sector público desequilibrando la balanza.

Este impacto económico negativo, se suma a la profunda crisis económica que viene sufriendo Argentina desde hace años y que, a su vez, fue agravada durante la pandemia del COVID 19, generando un efecto devastador para las economías regionales del norte grande de nuestro país.

Ante ello, resulta imperioso el replanteo de alícuotas diferenciales que se apliquen para la determinación del cómputo del crédito fiscal sobre la base imponible utilizada para el cálculo de las contribuciones patronales de las industrias del NOA y NEA a fin de compensar las asimetrías entre las diferentes regiones económicas y generar más competitividad en el sector.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

23

Expte. N° 90-33.152/2024

Autor del proyecto: Senador Carlos López

### **Declaración N° 285**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y/o el organismo que corresponda, incluya en el proyecto de Presupuesto Provincial, Ejercicio 2025, las partidas presupuestarias necesarias para la ampliación edilicia del Hospital Santa Teresa de la localidad de El Tala en el departamento La Candelaria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

24

Expte. N° 90-33.154/2024

Autor del proyecto: Senador Luis Altamirano

### **Declaración N° 286**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias a los fines que se incorpore en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2025, las siguientes obras para el municipio Los Toldos, departamento Santa Victoria:

- Construcción de un nuevo puente sobre Río Lipeo.
- Construcción de una cocina comedor para el Colegio Secundario N° 5074.
- Construcción de una Planta de Agua en el paraje La Misión.
- Construcción de una Planta de Agua paraje el Lipeo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

25

Expte. Nº 90-33.155/2024

Autor del proyecto: Senador Luis Altamirano

**Declaración Nº 287**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias a los fines que se incorpore en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2025, la construcción de un edificio propio para el Instituto de Educación Superior Nº 6056, en el municipio Nazareno, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

26

Expte. Nº 90-33.157/2024

Autor del proyecto: Senador Luis Altamirano.

**Declaración Nº 288**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias a los fines que se incorpore en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2025, las siguientes obras para el municipio de Nazareno, departamento Santa Victoria:

- Construcción de una Escuela en la localidad El Milagro.
- Construcción de un Centro de Salud en la localidad de Poscaya.
- Construcción de 20 viviendas.
- Construcción de un Mercado artesanal.
- Construcción de un puente en río Kerosillar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

27

Expte. Nº 90-33.158/24

Autor del proyecto: Senador Luis Altamirano

**Declaración Nº 289**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias a los fines que se incorporen en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2025, las siguientes obras para el municipio Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria

- Construcción puente carretero sobre el Rio Pucara.
- Construcción de un Mercado Municipal.
- Construcción de una Planta Depuradora.
- Terminación del Edificio Municipal.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

28

Expte. Nº 90-33.165/2024

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

### **Declaración Nº 290**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, Secretaría de Recursos Hídricos; arbitren las medidas necesarias a los fines que se incorpore en el la Ley de Presupuesto 2025 de la Provincia, la obra de Perforación de un Pozo de Agua en el Paraje Las Bolsas y construcción de acueducto de 12 Km, que incluya cisterna y tanque elevado, más red de distribución para la localidad de El Ocultar en el Municipio de Rivadavia Banda Sur, habida cuenta que en Las Bolsas existe agua apta para el consumo humano.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

29

Expte. Nº 90-33.167/2024

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

### **Declaración Nº 291**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos; Ministerio de Infraestructura, Ente Regulador de los Servicios Públicos y Empresa EDESA SA, arbitren las medidas necesarias a los fines que se incorpore en la Ley de Presupuesto 2025 de la Provincia, la ejecución de la obra de Tendido de Red Eléctrica desde la Comunidad de Rancho El Nato, beneficiando a las comunidades de Pozo La China, Pozo El Toro, El Pimpín, San Miguel, Pozo El Bravo, El Madrejón, Desemboque y hasta La Esperanza, del municipio de Santa Victoria Este, incluyendo en esta obra los servicios de alumbrado público y luz domiciliaria para esas poblaciones en su mayoría originarias del Chaco salteño.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Exptes. Nº 90-33.145/2024 y 90-33.164/2024

Autores del proyecto: Senadores Mashur Lapad, Juan Cruz Curá, Leopoldo Salva. Esteban D'Andrea, Héctor D'Auria, Manuel Pailler, Javier Mónico Graciano, Gonzalo Caro, Dani Nolasco, Diego Cari, Carlos López, Walter Cruz, Jorge Soto, Luis Altamirano, Enrique Cornejo, Sergio Saldaño, Walter Abán Y Gustavo Carrizo. Senadora Leonor Minetti

### **Declaración Nº 292**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, arbitren gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y sus organismos competentes, las medidas que resulten necesarias a los fines que los ramales ferroviarios de jurisdicción de la Provincia de Salta dependientes de la empresa estatal de ferrocarriles "Trenes Argentinos Cargas, conocida como Belgrano Cargas y Logística SA", pasen a depender en su administración y operatividad a cargo del Gobierno de la Provincia de Salta.

#### Fundamentos

Este proyecto que hoy se pone a consideración de esta Cámara de Senadores, surge ante el anuncio del Gobierno Nacional de avanzar con la privatización del ferrocarril Belgrano Cargas; ante esto resulta muy importante para las economías regionales que las provincias puedan gestionar el manejo de las administraciones y la operatividad del ferrocarril en sus territorios. Eso permitiría abaratar los costos logísticos que impactan fuertemente en lo relacionado a los costos del flete, lo que encarece tanto los costos de la producción.

En caso de privatizarse tal como lo anuncia el Gobierno Nacional, eso podría tener un impacto negativo en caso que la empresa privada cobre más caro el valor de los fletes, lo que implica que debemos cuidar y defender los intereses de la Provincia, el transporte de la producción y la competitividad de los productos salteños en los mercados.

En Salta tenemos una infraestructura débil, particularmente en lo que respecta al transporte ferroviario, pero necesitamos que el ferrocarril se reactive totalmente y sea útil para toda nuestra producción, no solo para los granos que incluya también a la minería, madera, biocombustibles, azúcar y carnes, entre otros productos.

En este contexto tenemos temor que el actual proceso de privatización repita los errores cometidos en los años 90, cuando la gestión privada del ferrocarril priorizó únicamente los ramales de la producción de cereales, dejando de lado otras producciones importantes de demás provincias.

Debemos trabajar y gestionar una verdadera transformación para Salta y lograr que el ferrocarril esté plenamente integrado al desarrollo de todas las actividades productivas, como la minería, la agricultura y la industria. El ferrocarril debe estar al servicio de todas las economías regionales.

Este nuevo proceso de privatización, sabemos que es producto de la ley bases del Presidente Javier Milei, que pretende privatizar la empresa estatal

Belgrano Cargas y Logística; ante esto es menester que los Legisladores Nacionales y el Poder Ejecutivo Provincial arbitren, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y sus organismos competentes, las medidas que resulten necesarias a los fines que los ramales ferroviarios de jurisdicción de la Provincia de Salta dependientes de la empresa estatal de ferrocarriles "Trenes Argentinos Cargas, conocida como Belgrano Cargas y Logística SA", pasen a depender en su administración y operatividad a cargo del Gobierno de la Provincia de Salta.

Este pronunciamiento legislativo también es una fuerte expresión de apoyo a las declaraciones y pedidos que a este respecto emitió públicamente el Gobernador Gustavo Sáenz, para que los ferrocarriles pasen a ser administrados por las Provincias.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

31

Expte. Nº 90-33.099/2024

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

### **Declaración Nº 293**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, del Ministerio de Infraestructura y de los organismos competentes que correspondan, disponga las medidas necesarias para que se incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2025, la obra de pavimentación de la ruta provincial Nº 54 en el tramo de 30 km desde la localidad Victoria hasta Misión La Paz pertenecientes al municipio Santa Victoria Este del departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

32

Expte. Nº 90-33.100/2024

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

### **Declaración Nº 294**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales (U.C.E.P.E.) incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2025, la construcción de un edificio propio para el Colegio Secundario Nº 5041 "Nuestra Señora de Fátima" (ex Nº 40) de la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo perteneciente al municipio Rivadavia Banda Norte del departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

33

Expte. N° 90-33.101/2024

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración N° 295**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, del Ministerio de Infraestructura y de los organismos competentes que correspondan incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2025, la construcción de una planta para gestión integral de residuos sólidos urbanos por cada uno de los tres municipios del departamento Rivadavia, Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

34

Expte. N° 90-33.168/2024

Autora del proyecto: Senadora Alejandra Navarro

**Declaración N° 296**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitren los recursos y medios necesarios para incorporar al Plan de Obras Públicas, de la Ley de Presupuesto 2025, de la provincia de Salta, la construcción del techado del playón deportivo de la Escuela Pedro B. Palacios N° 4031, de la localidad de Joaquín V. González, departamento de Anta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

35

Expte. N° 90-33.169/2024

Autores del proyecto: Senadores Esteban D'Andrea Cornejo, Leopoldo Salva, Héctor D'Auria, Manuel Pailler, Javier Mónico Graciano, Diego Cari, Dani Nolasco, Juan Cruz Curá, Walter Cruz

**Declaración N° 297**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que los Señores Legisladores Nacionales por Salta gestionen, ante el Poder Ejecutivo Nacional y ante los organismos que correspondan, que se arbitren las medidas que resulten necesarias a fin de brindar respuestas a la preocupante situación que se encuentran atravesando

los tomadores de los denominados créditos UVA, y se busquen soluciones efectivas a los desfavorables aumentos de las cuotas en relación a los salarios de los tomadores de dichos préstamos.

#### Fundamentos

El espíritu inicial de los créditos UVA fue fomentar el ahorro y mejorar el acceso a préstamos hipotecarios, por lo cual muchas familias de nuestra Provincia solicitaron este préstamo viéndolo como una herramienta para acceder a diferentes destinos entre ellos la vivienda familiar, debido a que en el país existe desde hace años un enorme déficit habitacional.

Lo que se buscaba con este sistema de créditos, era que el valor de la cuota fuera similar al valor de un alquiler, resultando mucho menos oneroso comparado con los créditos hipotecarios clásicos. Desde su inicio, el crecimiento de este tipo de créditos en UVA fue exponencial, desplazando a las líneas de créditos tradicionales.

Pasado el tiempo la situación de los tomadores de estos créditos se fue agravando cada vez más, debido a los altos índices de inflación que padece nuestro país y a que las recomposiciones salariales siempre corren por debajo de la inflación, lo cual provocó que empezaran a padecer la imposibilidad de cumplir con los montos cada vez mayores del valor de las cuotas de los préstamos tomados.

Al día de hoy las personas a las que se les otorgo este crédito tienen que resignar necesidades básicas para, de alguna manera, llegar a pagar las desproporcionadas cuotas, lo cual los lleva a un marcado deterioro en la calidad de vida de las familias hipotecadas.

El deudor hipotecario sigue viendo como su capital se indexa mes a mes por efecto de la inflación, lo que provoca que no obstante haber pagado sumas que resultan imposibles de mensurar su endeudamiento siga creciendo.

Habiendo recibido a los damnificados por esta situación, nos contaron de casos en que las familias tomadoras de los créditos han necesitado dejar de lado necesidades básicas para destinar casi todos sus ingresos a seguir afrontando las cuotas que cada mes siguen subiendo más y más, y resignaron su calidad de vida, teniendo que trabajar más horas del día o conseguir nuevos trabajos para aumentar sus ingresos con el solo fin de no caer en la falta de pago de las cuotas.

Esto no se trata de un problema individual para las distintas personas que tomaron el crédito en cuestión, sino que en su momento fueron créditos fomentados y promocionados por el Gobierno Nacional como una solución habitacional para las familias que necesitaban acceder a una vivienda.

Por todo ello, es necesario una solución real y consensuada para salir de este sistema de créditos en que las cuotas y el capital aumentan según la inflación y no de acuerdo a los salarios, sin posibilidad de dar certidumbre a las personas beneficiadas.

Por lo expuesto, nos encontramos frente a la necesidad de petitionar que se busquen soluciones para mitigar la situación del conjunto de deudores de estos créditos, en función de equilibrar la situación de los deudores y así mitigar la situación actual respecto de estos créditos, para de esta manera,

llevar un poco de tranquilidad hacia el futuro de los deudores de los créditos UVA que han resultado ser la parte más débil de estas relaciones contractuales.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

36

Expte. N° 90-33.102/2024

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

### **Declaración N° 298**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Ministerio de Economía y Servicios Públicos; Ministerio de Infraestructura y la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales (U.C.E.P.E), incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2025, la creación y funcionamiento de una nueva unidad educativa de nivel primario en la localidad de Victoria, del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

-----